

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 53 PAGINAS</p>	<p>Salta, 9 de Junio de 1993</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18</p>
<p>Nº. 14.194</p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>— — —</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador</p> <p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490</p> <p>TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400</p> <p>— — —</p> <p>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afijarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a repartimientos oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 11 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder valuar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13 — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores elemplar la edición requerida.

TARIFAS**DISPOSICION Nº 1**

I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/82	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ec. Nº 832 del 17-5-93 — Retiro voluntario	1746
S.G.C. Nº 867 del 31-5-93 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	1747
S.G.C. Nº 868 del 1-6-93 — Designación en carácter de personal temporario	1747
M.B.S. Nº 869 del 1-6-93 — Insiste en el cumplimiento del Dcto. 32/93 que faculta al I.P.D.U. y V. a emitir resoluciones reglamentarias para planes y operatorias habitacionales y que fuera observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia	1747
M.G. Nº 870 del 1-6-93 — Cuarta Conferencia Anual de Propiedad Comunitaria: Interés provincial la participación de profesional salteño ..	1748
S.G.C. Nº 871 del 1-6-93 — Declara huésped de honor al señor embajador de la República de Turquía	1749

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

Nº 92203 — Dirección de Vialidad de Salta	1749
---	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nº 92224 — Ministerio de Economía - Nº 002/93	1749
Nº 92195 — Ministerio de Economía - Nº 001/93	1750

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92085 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.	1750
Nº 92084 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.	1751
Nº 92083 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.	1751

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 92166 — A.G.A.S. - Oscar Isidro Martínez	1751
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92228 — Navarro, Miguel Pedro - Expte. Nº 19.184/92	1751
Nº 92219 — Varela, Luis Raúl - Expte. Nº B-36.855/93	1751
Nº 92217 — Felipe Adamo - Expte. Nº B-38.499/93	1751
Nº 92216 — Presti, José - Expte. Nº B-20.518/91	1751
Nº 92213 — Pascuala Orellana - Expte. Nº B-35.875/93	1752
Nº 92211 — Juan Díaz y María Luisa Martín de Díaz - Expte. Nº B-35.487/92	1752
Nº 92197 — Nicolaus, Ricardo Adolfo y Zarif de Nicolaus, Nallibe María - Expediente Nº B-36.219/93	1752
Nº 92193 — Trogliero, Carlos Ramón - Expte. Nº B-37.462/93	1752

REMATES JUDICIALES

Nº 92225 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio. Expte. Nº B-34.801/93	1752
Nº 92221 — Por Miguel Angel Aranda - Juicio Expte. Nº 184/92	1752
Nº 92214 — Por Alberto N. Diaz - Juicio Expte. Nº B-31.364/92	1753
Nº 92192 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-27.039/92	1753

POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 92223 — Segovia, Andrés D. vs. Espelta, Emilio y otros - Expte. B-30.670/92	1753
Nº 92218 — Laura Valdez - Expte. Nº 1-B-27.221/92	1753

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 92200 — Gonini, Francisco Décimo - Expte. Nº B-14.787/90	1753
---	------

Sección COMERCIAL

Pág.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 92230 — Frigorífico Juramento S.A. 1754

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 92232 — Transporte Automotores del Valle S.R.L. 1755

AVISO COMERCIAL

Nº 92212 — Boro Internacional S.A. 1755

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 92237 — Centro Empresario de Tartagal p/el día 21-6-93 1755
 Nº 92226 — Asociación Cultural Belgrano - Para el 23-6-93 1755

AVISO GENERAL

Nº 92231 — Partido Renovador de Salta 1756

FE DE ERRATAS

Nº 92229 — De las ediciones números 14.187 a 14.189 1756
 Nº 92227 — De las ediciones números 14.166 a 14.168 y 14.170 1756

RECAUDACION

Nº 92233 — Del día 8-6-93 1757

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de mayo de 1993.

DECRETO Nº 832

Ministerio de Economía

VISTO la Ley 6695, que en su artículo 1º declara el Estado de Emergencia Laboral del sector público en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley 6695 se dispuso la separación del servicio de los agentes no reubicados en el proceso determinado por la mencionada ley;

Que los citados agentes podían optar por el acogimiento al régimen de retiro voluntario, conforme lo dispone el artículo 11 del decreto Nº 352/93;

Que se procedió a la recepción y análisis de las solicitudes de retiros voluntarios interpuestos por empleados dependientes del Banco Provincial de Salta;

Que el análisis practicado sobre dichas solicitudes se ajusta a las disposiciones que en materia de retiro voluntario establecen la Ley 6583 y Decreto Nº 353/93;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otorgar el retiro voluntario a los agentes dependientes del Banco Provincial de Salta cuyos datos personales, individualmente se detallan en Anexo que forma parte del presente decreto, quedando extinguida la relación de empleo.

Art. 2º — La separación efectiva de los agentes incluidos en el Anexo referido en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha en que la Administración empleadora ponga a disposición del empleado, la indemnización prevista en los artículos 6º y 8º del decreto Nº 353/93, hasta tanto los empleados continuarán gozando de licencia con goce de haberes.

Art. 3º — El gasto que demande la atención del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Banco Provincial de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 31 de mayo de 1993

DECRETO Nº 867

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial por parte del que suscribe, a la ciudad de Denver-Colorado-Estado Unidos, a partir del día 31 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la comisión a realizarse será presidida por el señor Ministro de Economía de la Nación, Dr. Domingo Cavallo, a fin de asistir al lanzamiento del Plan Minero Argentino en la ciudad mencionada en el visto del presente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 31 de mayo del año en curso, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 1 de junio de 1993

DECRETO Nº 868

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 05-25991/92

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, solicita la designación temporaria del señor Jorge Pablo Villarreal, D.N.I. Nº 18.230.072, como Locutor en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias; y,

CONSIDERANDO:

Que dada las estrictas necesidades de servicios existentes en la citada Dirección, es imprescindible designar al señor Villarreal para que cumpla las funciones de Locutor, en carácter de personal temporario y por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1990 (Ley Nº 6612) y Ley Nº 6694 - Presupuestos 1992;

Que dicha designación se ajusta a las disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6583 y sus sucesivas prórrogas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 02 de noviembre de 1992 y por el término de 5 meses, con opción a prórroga, en carácter de personal temporario, al señor Jorge Pablo Vi-

llarreal, D.N.I. Nº 18.230.072, como Locutor en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, con una remuneración equivalente al Nivel 9 - Función Ejecutiva III.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 11 - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ - Puig - Salazar -
Guzmán - Guía de Villada -
Juncosa - Martino.**

Salta, 1 de junio de 1993

DECRETO Nº 869

Ministerio de Bienestar Social

Exptes Nros. 58.741/92 - Código 68 (copia) y 58.741/93 - Código 68.

VISTO la resolución Nº 3.150 de fecha 10 de mayo de 1.993 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la cual se formula observación legal al decreto Nº 32/92, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la jurisdicción provincial tiene vigencia la Ley Nacional Nº 21.581, por el Convenio firmado entre Nación y Provincia aprobado por Ley Nº 5.208, publicada en el Boletín Oficial con fecha 26 de diciembre de 1977.

Que el Convenio tiene por finalidad asegurar a la Provincia, por intermedio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la financiación con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.), la ejecución de programas de viviendas económicas y sus infraestructuras, reservándose la Nación, mediante la Secretaría de Vivienda de su dependencia, la aprobación de proyectos y sus aptitudes técnicos y financieros, bajo la prevención de suspender sus pagos si dichos programas y proyectos no se ajustan, en su realización, a lo dispuesto por ella.

Que por dicho tratado se articula globalmente el funcionamiento y retorno de los fondos pertinentes al Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) con condicionamientos de principal importancia, los que no cumplidos por esta jurisdicción a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda —“El Instituto” —“La Secretaría” puede suspender los pagos, debiendo El Instituto “arbitrar los medios y efectuar las gestiones necesarias para la sanción de las disposiciones que se precisen en jurisdicción de la Provincia para proceder en tal sentido” (artículo 9, última parte de la Ley Nº 5.208).

Que es precedente al Tratado, la exigencia nacional de crear un ente autárquico y descentralizado en esta Provincia para el manejo de los créditos y sus obras, haciendo, por esta causa la Ley Provincial Nº 5.167 de fecha 24 de agosto de 1.977, de creación del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, posteriormente reformada por Ley Nº 5.963 de fecha 03 de agosto de 1.982.

Que es necesario señalar, entre la competencia que detenta el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la de responder, en el área de vivienda, a los planes gubernamentales de desarrollo, estableciendo programas de aplicación de población, interviniendo en la determinación de toda nueva localización de núcleos habitacionales en todo el territorio de la Provincia, determinar las pautas económico-financieras, organizando en lo social toda acción gubernamental que tienda a la obtención de soluciones habitacionales y, en fin, toda la política, planificación, administración y legalización en el área de la vivienda (artículo 4º, incisos 1 al 14).

Que es conveniente repasar las facultades que dicho ente autárquico y descentralizado posee para cumplir con sus fines, las que se encuentran condensadas en los nueve (9) incisos que componen el artículo 5 de la Ley Nº 5167, siendo tan amplia su contenido que el ente queda facultado para "realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objetivo".

Que la ley nacional Nº 24.130, ha suspendido la aplicación de algunos artículos de la Ley Nº 21.581, renunciando transitoriamente al ejercicio de algunas facultades, las que son transferidas expresamente para que sean asumidas, en cada provincia o jurisdicción local, por los institutos de viviendas existentes, los que no podrán desviar el objetivo de los fondos provistos para otra finalidad que no sea la convenida en el acuerdo fundacional, aprobado por ley provincial Nº 5.208.

Que son derechos transferidos a esta Provincia concretamente para ser ejercidos por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de los que ésta no puede negarse, pues configuraría un absurdo jurídico que daría motivo a la investigación mediante el correspondiente juicio de responsabilidades.

Que las facultades de aprobar programas, proyectos, aptitudes técnicas y financieras son acompañadas con el suministro efectivo y mensual, de dineros para su realización, incluyendo los dineros que los institutos perciben por recuperos en los pagos que realizan los adjudicatarios de viviendas, objetivos que sí deben ser motivo de control por tratarse de la hacienda pública.

Que la situación va más allá de las facultades transferidas: los fondos o dineros recibidos y recuperados no son retornables, como antes exigía la Ley Nacional Nº 21.581.

Que en este contexto que es "marco legal vigente" no se detecta ni se percibe la violación a lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Provincial, marco legal que no ha sido tenido en cuenta, a pesar de sus sólidos fundamentos en la Resolución Nº 3.150 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que además de un derecho, el Poder Ejecutivo Provincial se impone como obligación recibir las potestades transferidas por la Nación, resignadas voluntariamente, por ser beneficio evidente para la hacienda pública local.

Que el compromiso adquirido en el Convenio-Ley Nº 5.208 (artículo 9), más las potestades reglamentarias de que posee por imperio constitucional (artículo 141, inciso 3, Constitución

Provincial), junto al deber de hacer cumplir en la Provincia, la Constitución y las leyes de la Nación (artículo 14, inciso 17, Constitución Nacional), colocan al Poder Ejecutivo Provincial en la imperiosa necesidad de ratificar las facultades que posee el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo que no desnaturaliza la Carta Orgánica del Instituto ni los fundamentos jurídicos del Pacto-Ley Nº 5.208, ni las normas nacionales citadas.

Que el señor Fiscal de Estado en sintético dictamen resume el centro medular del problema el que no radica en la aprobación del Pacto Federal por la Honorable Legislatura, sino en la reforma sustancial habida a la Ley Nº 21.581 por su par la Ley Nº 24.130.

Que resultando obvio el cumplimiento en esta jurisdicción, el complejo mecánico técnico-heurístico-legal, no puede paralizarse y es por ello que ha dispuesto su aplicación "a partir de la fecha de suscripción del acuerdo" (artículo 2, inciso d) última parte de la ley Nº 24.130), sin que ello signifique resquebrajar el sistema federal, que ha sido entendido, erróneamente, por la resolución en cuestión, a partir de la aprobación de la Legislatura.

Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el decreto Nº 32/93 no hizo más de lo que le corresponde legalmente al ratificar facultades al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que el Poder Ejecutivo Provincial por el decreto Nº 32/93, ha ejercido las facultades constitucionales que le corresponden, incisos 3 y 17 del artículo 141 de la Constitución Provincial, corriendo en su apoyo los incisos 1 y 5 del artículo 3º, artículo 4º, 1ª parte; artículos 10, 36 y 60 de la Carta Magna local.

Que consecuentemente corresponde, por los fundamentos expuestos, que el Poder Ejecutivo insista ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la vigencia legítima del decreto Nº 32/93, observado, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5, artículo 163 de la Constitución Provincial y artículo 9 de la Ley Nº 6.511.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 32/93 de fecha 19 de enero de 1993, de conformidad con las disposiciones del artículo 9º de la Ley Nº 6.511, por los fundamentos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Juncosa - Martino.

Salta, 1 de junio de 1993

DECRETO Nº 870

Ministerio de Gobierno

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Jorge J. Tejerina, a fin de que se declare de

interés provincial su participación en la Cuarta Conferencia Anual de Propiedad Comunitaria a realizarse en la ciudad de Manilas-Filipinas; y

CONSIDERANDO:

Que la participación del citado profesional a tan importante evento resulta de interés para la Provincia, ya que en el mismo expondrá un trabajo titulado "Alternativas Institucionales-Estructuras de Apoyo para Indios Americanos con Sistemas de Propiedad Común", como así también la experiencia actual con respecto a la Regularización Jurídica de los Territorios Ocupados por las Comunidades Aborígenes del Lote Fiscal 55, que el Poder Ejecutivo impulsa;

Que por lo precedentemente expuesto, es propósito acordar el auspicio oficial solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la participación del abogado salteño Dr. Jorge J. Tejerina, en el panel a desarrollarse en el ámbito de la Cuarta Conferencia Anual de Propiedad Comunitaria organizada por la International Association for Study of Common Property (IASCP), en la ciudad de Manilas - Filipinas - desde el 16 al 19 de junio del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración no ocasionará erogación alguna al Estado provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino - Villalba Ovejero.

Salta, 1 de junio de 1993

DECRETO Nº 871

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 101-0148/93.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Turquía, D. Ayden Tosun, el día 4 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Turquía, D. Ayden Tosun, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales a los miembros de la comitiva que acompaña al señor embajador, mientras dure su estadía en esta Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

O. P. Nº 92.203

F. Nº 65619

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

**Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL

El Gobierno de la provincia de Salta por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Vialidad de Salta, llama a Concurso Público Internacional de Manifestación de Interés e Iniciativas Privadas con el objeto de seleccionar la propuesta que resulte iniciadora para los trámites posteriores que concluyan en el llamado a licitación para la adjudicación de la obra por el sistema de Concesión de Obra Pública: Ruta Nacional Nº 9, provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 9/34 - Acceso a la ciudad de Salta - Sección: Km. 1.555 - Km. 1.593 - Obra: Construcción de Obra Básica; Pavimento tipo Flexible y Puente; Conservación, Explotación y Administración.

La apertura del Acto Licitatorio tendrá lugar el día 23 de julio de 1993 a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado y se llevará a cabo en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta. Las propuestas serán recepcionadas hasta ese día y hora por Mesa de Entradas de la Repartición.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos del Concurso de Manifestación de Interés e Iniciativas Privadas que rigen esta Licitación, en la Direcc. de Vialidad de Salta, calle: España Nº 721 y/o en Casa de Salta en Capital Federal, calle Diagonal Norte Nº 933 - República Argentina, al precio de Pesos quinientos (\$ 500).

La Dirección

Imp. \$ 105.-

e) 7 al 11-6-93

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O. P. Nº 92224

F. Nº 7630

PROVINCIA DE SALTA

Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nacional Nº 002/93

Para el suministro de: Equipos informáticos (Hardware y Software).

Apertura: 1º de julio de 1993. A las diez (10) horas o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, en Centro Cívico Grand Bourg, Ministerio de Economía. Unidad Ejecutora Provincial, Provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero Provincial. La Provincia se propone utilizar par-

te de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la Provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos de informática (hardware y software) para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta. Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg, Ministerio de Economía, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de la licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de cuatrocientos pesos (\$ 400).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 1º de julio de 1993 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

6. Presupuesto Oficial: Ciento sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos (\$ 168.606).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

Valor al cobro \$ 190.- e) 9 al 16-6-93

O. P. Nº 92195 F. Nº 7629

Ministerio de Economía - Salta

Aviso de Licitación Pública Nacional para Adquisición de bienes.

PROVINCIA DE SALTA

**Unidad Ejecutora Provincial
Programa de Saneamiento Financiero y
Desarrollo Económico de las
Provincias Argentinas**

Licitación Pública Nacional Nº 001/93, para el Suministro de: Equipo Informático (Hardware y Software).

Apertura: 29 de junio de 1993 a las diez (10) horas o día hábil subsiguiente si este fuera feriado. En Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1.- Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas.

La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2.- La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipo de informática (Hardware y Software) para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta.

Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3.- Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía, ciudad de Salta - provincia de Salta.

4.- Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de la licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Novecientos pesos (\$ 900.-).

5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del Uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las Diez (10) horas del 29 de junio de 1993.

6.- Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil pesos (\$ 197.000).

7.- Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

Carlos Enrique Escotorini

Coord. Ejec. de la D.E.P.

Valor al cobro \$ 190.- e) 7 al 11-6-93

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 92085 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2101 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco.

Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92084 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2116/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92083 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2114/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 92166

F. Nº 65558

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Oscar Isidro Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30,1979 Has. del inmueble identificado como Lote 9, Catastro Nº 6029 - Fracc. de Finca Carabajal del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 15,85 lts/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, toma Corralito y conducidos por Acequia Corralito. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da el trámite de Reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada por expediente Nº 12.929 /48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de mayo de 1993.

Imp. \$ 170.-

e) 3 al 18-6-93

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 92228 F. Nº 65660

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de Navarro, Miguel Pedro, Expte. Nº 19.184/92, cita a los herederos, acreedores o legatarios del causante, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno o Eco del Norte. Metán, 7 de junio de 1993. Dra. María B. Boquet, Sec. Imp. \$ 25,50. e) 9 al 11-6-93

O. P. Nº 92219 F. Nº 65642

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Secretaría del Dr. Javier Massafra en los autos caratulados Varela, Luis Raúl s/Sucesorio, Expte. Nº B-36.855/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Javier Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92217

F. Nº 65639

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos sucesorio de Felipe Adamo, Expte. Nº B-38.499/93, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que se cite por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92216

F. Nº 65638

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez del Juzgado en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría del Dr. Javier N. Massafra, en autos: Presti, José - Su-

cesorio, Expte. Nº B-20.518/91, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que se cite por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por el término de tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de diciembre de 1991. Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92213

F. Nº 65630

El Dr. José Luis Said, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: Sucesorio de Pascuala Orellana, Expte. Nº B-35.875/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de mayo de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92211

F. Nº 65627

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., del Distrito Judicial del Centro, ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes señores Juan Díaz y María Luisa Marín de Díaz, para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos en Expte. Nº B-35.487/92, "Marín, María Luisa y Díaz, Juan - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, marzo 10 de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 25,50.

e) 8 al 10-6-93

O. P. Nº 92197

F. Nº 65606

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación: Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio de Nicolaus Ricardo Adolfo y Zarif de Nicolaus Nallibe María", Expte. Nº B-36.219/93, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 24 de mayo de 1993. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 7 al 9-6-93

O. P. Nº 92193

F. Nº 65599

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro", en los autos: "Trogliero Carlos Ramón - Sucesorio", Expte. Nº B - 37.4462/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión para dentro del plazo de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. —

Salta, 18 de mayo de 1993. — Jorge R. Montenegro, Secretario - Juzg. C. y C. 4ª Nom.

Imp. \$ 25,50.-

e) 7 al 9-6-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 92225

F. Nº 65651

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL

Base \$ 9.853,30. Hermosa casa en Bº El Tribuno

El día 10 de junio de 1993, a las 18.05 Hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré con la base de \$ 9.853,30 correspondiente a las 2/3 partes de su V.F. el inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca Nº 2653 Bº El Tribuno, Identific. Mat. 71.079, Parc. 19, Manz. 443a, Secc. "R", R.I. Cap. 01. Asent. Libro 493, Folio 301, Asiento 1. Mide s/Pl. Fte. 10 m. x 25 m. de Fdo. Sup. Total: 250 m². Limit. N.: calle La Unión de Catamarca; S.: Parc. 8 y 9; E.: Parc. 20 y O.: Parc. 18, según datos Obt. de la respectiva cédula Parc. Consta de un living, un comedor, tres dormitorios c/placard y alfombrada, cocina Rev. c/azulejos y Crif., baño de 1º, piso de granito, techo de losa; pared revocada, en el interior zócalos de madera de aproximadamente un metro de altura empapelada, garage c/portón. Un departamento interno Comp. de un dormitorio, galería cubierta y baño de 1º de Mat. cocido y revocada, techo de losa y tejas. Un asador y un patio Toda la carpintería de la casa es de madera, puertas internas de madera corredizas. Posee todos los servicios (luz Eléct., agua Cte., gas Nat., y cloacas). Se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios. Ordena el señor juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Jorge Gamica López, Secretaría Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en juicio seguido contra: Leañez, Héctor Sixto, Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº B-34.801/93. Forma de pago: 30% del precio total Obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 2 días en Bol Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. martillero en Pueyrredón Nº 1.152, por la tarde o al teléfono 240330 después de las 21.00 horas. J. R. C. de M., martillero público.

Imp. \$ 34.-

e) 9 y 10-6-93

O. P. Nº 92221

F. Nº 65646

EN ORÁN

Por: MIGUEL ANGEL ARANDA

Una heladera comercial y un juego living.

El día 11 de junio de 1993 a horas 12.00, en calle Pellegrini y Alvarado (estación de servicio Easo) en Orán, remataré sin base y de contado una heladera m/Novel de 4 puertas, color azul c/motor s/funcionar (falta un filtro) y un juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo tapizado en cuerina color marrón y una mesa ratona de madera todo en buen estado. Ordena señor juez

federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Pablo Mariño en juicio Dirección de Recaudación Previsional c/Gerés, Oscar Nicasio, Expte. Nº 184/92, arancel de ley 10%, a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar el mismo día del remate desde horas 9.00 en presencia del martillero, teléfono 233465.

Imp. \$ 21.-

e) 8 y 9-6-93

O. P. Nº 92214

F. Nº 65629

Por: ALBERTO N. DIAZ

El día 9-6-93, a horas 17.30 en Caseros 1926, ciudad, remataré sin base, de contado, los siguientes bienes: Un televisor color Philco 20" c/control remoto, modelo Multisat-System Nº 14124 y un minicomponente marca Fisher sin número, doble casettera, dos parlantes desmontables c/radio y ecualizador p/corriente Eléct. y pilas. Ambos bienes en buen estado y en funcionamiento. Revisar: Caseros 1926 en horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena señor juez en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos c/Castellanos, José Ricardo s/Ejecutivo, Expte. Nº B-31.364/92. Edictos: dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 4 de junio de 1993.

Imp. \$ 21.-

e) 8 y 9-6-93

O. P. Nº 92192

F. Nº 65597

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**REMATE JUDICIAL**

**Una casa en calle Lerma, Ciudad -
Base: \$ 11.870,12**

El día 09 de junio de 1993, a las 18 horas en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152 ciudad remataré con la Base de \$ 11.870,12, corresp. a las 2/3 partes de su Val. Fisc. el inmueble ubicado en calle Lerma Nº 721 ciudad, Identific. Mat. 76667, Secc. "D", Manz. 39ª, Parc. 19 Asentado en Libro 278, Folio 241, Asiento 16 mide 10 m. de fte. por 36,33 m. de fdo. Límit.: N.: lote 22, S.: lote 20, E.: Lote 2 y O.: calle Lerma, según datos obtenidos de la resp. ced. Parc. La vivienda consta de dos dormitorios; living-comedor sala de estudio; cocina, baño de 1ª y galería cubierta. Piso de mosaicos, techo de loza y fondo cerrado de tierra. Cuenta con serv. de agua cte. luz eléct., gas nat., cloacas, pavimento. Se encuentra hab't. por los demandados y su familia en calidad de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., Dra. María C. M. de Marinaro, Secret. Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio seguido contra: "Russo, Francisco Antonio - Russo, Carolina Susana del Valle - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº B-27.039/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra.

Martillero en Pueyrredón Nº 1.152, por la tarde o al teléf. 240330 después de las 21 horas J. R.C. de M. Martillero Público.

Imp. \$ 51.-

e) 7 al 9-6-93

POSESIONES VEINTEÑALES

O. P. Nº 92223

R. s/c. Nº 6218

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. B-30.670/92, caratulado Segovia. Andrés Domingo vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Espelta de Serrano, Enriqueta y otros - Prescripción Adquisitiva, cita a los herederos de Emilio Espelta; Angel Román Bascari; Angela Borelli de Baldi; Blanca Rosa Baldi; Pedro Baldi; Carlos Serrey y Atilio Cornejo, mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, 27 de mayo de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo.

e) 9 al 11-6-93

O. P. Nº 92218

F. Nº 65641

El señor juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, Dr. Juan Carlos Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María C. de L'ácer Moreno, en autos: Pastor de Pandolfi, Catalina vs. Valdez, Laura - Adquisición del Dominio por Usucapión, Expte. Nº 1-B-27.221/92, cita a la señora Laura Valdez para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le designará Defensor Oficial (Arts. 343, 146, 145 y 147 del C. de P. C. y C.). Salta, 1 de abril de 1993. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 63.-

e) 8 al 10-6-93

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 92200

R. s/c. Nº 6217

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, hace saber que por ante el juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Gonini, Francisco Décimo - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-14.787/90, en fecha 30 de abril de 1993 se ha declarado la quiebra del Sr. Francisco D. Gonini, domic. en calle Maipú Nº 737 de esta ciudad, haciendo extensiva la designación del Sr. Síndico C.P.N. Aldo Teodocio Guerra a la nueva actuación en la quiebra siendo su domicilio en pasaje Gauna 275 de Salta-Capital. Se intima al fallido a que en el término de 5 días contados desde la última publicación de los edictos, entregue al Síndico los bienes de su propiedad que se encuentren en su poder. También se intima al Fallido a que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros y demás documentación relacionada con

su contabilidad. Asimismo se intima a los terceros que tengan en su poder bienes del Quebrado a entregarlos al Síndico actuante en el término de 5 días contados desde la última publicación de los edictos. Se dispone la prohibición de hacer pagos al Fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos. Se fija el día 29 de julio de 1993 a horas 10,00, o el subsiguiente hábil, a la misma hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y de los titu-

los justificativos de sus créditos posteriores a la homologación del concordato. Se fija el día 09 de setiembre de 1993, o el subsiguiente hábil, para la presentación del informe de parte del Síndico, oportunidad en que deberá asimismo proceder al reajuste de los créditos ya verificados y/o declarados admisibles. Se ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial. — Salta, 28 de mayo de 1993. — Ab. Jorge Montenegro, Secretario - Juzg. C. y C. 4º Nom.

Sin cargo

e) 7 al 11-6-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 92230

F. Nº 65659

FRIGORIFICO JURAMENTO S.A.

Socios: Jorge Horacio Brito, argentino. D.N. I. Nº 10.550.549, casado, nacido el 23-7-1952, empresario, domiciliado en calle Sarmiento Nº 731, 5º Piso de Capital Federal; y Carlos Enrique Videla, argentino, C.I. Nº 4.368.065, de la Policía Federal, casado, empresario, domiciliado en calle Junca Nº 3102, Piso 14, Dpto. "B" de Capital Federal.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 126, de fecha 19 de abril de 1993, autorizada por el escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: Frigorífico Juramento S.A.

Domicilio Social: Domicilio legal en calle Lerma Nº 120, 1º Piso, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la adquisición, creación, instalación y/o arrendamiento, y explotación de todo tipo de plantas de elaboración, fraccionamiento o industrialización primaria, aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y productos, derivados de la actividad agropecuaria, de su producción o de terceros; fraccionamiento, envasado de alimentos para consumo humano y vegetal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, y de productos alimenticios de toda índole; frigoríficos, la realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alifentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos. b) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación, transporte, importación y exportación de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social y de toda clase de productos alimenticios y sus derivados y accesorios.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 10 c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en un 25%, de la siguiente manera: a) don Jorge Horacio Brito, suscribe 4.500 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 45.000 e integra la suma de \$ 11.250 y b) don Carlos Enrique Videla, suscribe 500 acciones, representativas de la suma de capital de \$ 5.000 e integra la suma de \$ 1.250 lo que hace un total de capital suscripto de \$ 50.000 y un total de capital integrado de \$ 12.500. Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años, a requerimiento de la sociedad.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares. Se designa para integrar el directorio, como directores titulares: a) don Jorge Horacio Brito, como presidente; y a don Carlos Enrique Videla, como vicepresidente; y a don Fernando Andrés Sansuste, argentino, D.N.I. Nº 10.140.776, de 40 años de edad, casado, empresario, domiciliado en calle Austria Nº 2626, Piso 3º "B" de la Capital Federal. Como síndico titular a don Adrián Orduna, argentino, D.N.I. Nº 17.436.948, nacido el 4 de julio de 1985, casado, contador público nacional y don Martín Bozzini, argentino D.N.I. Nº 17.466.550, nacido el 16 de junio de 1965, casado, contador público nacional, ambos domiciliados en Avda. de Mayo Nº 953, Piso 7º de la Capital Federal. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios, designados por la asamblea.

Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al presidente o al vicepresidente, indistintamente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 8-6-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 59.-

e) 9-6-93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 92232 F. Nº 65663

SOCIEDAD TRANSPORTE AUTOMOTORES DEL VALLE S.R.L.**Acto: Cesión de Cuotas Sociales**

Cedentes: Marta Alicia Gallardo de Ochoa, argentina, viuda, ama de casa, de 48 años de edad, L.C. Nº 4.704.712, con domicilio en calle Angélica Creceri de Correa Nº 1424 de Villa Mitre, ciudad de Salta; José Antonio Ochoa, argentino, casado, trabajador independiente, D. N.I. Nº 14.994.941, con domicilio en calle Jorge Gutiérrez Nº 1469 de Villa Mitre; Juan Carlos Ochoa, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 17.950.050, con domicilio en calle Angélica Creceri de Correa Nº 1424 de Villa Mitre; y Hugo Rodolfo Ochoa, argentino, soltero, trabajador independiente, D.N.I. Nº 21.541.862, con domicilio en calle Angélica Creceri de Correa Nº 1424 de Villa Mitre, sucesores del señor Antonio Ochoa.

Cesionario: Rosario Salvador Campo, de 59 años de edad, domiciliado en Pje. Miguel Cané, Bº San José, L.E. Nº 3.996.656, casado, argentino, chofer profesional; Modesto Cabrera, de 53 años de edad, domiciliado en Pje. Militar Nº 1479, L.E. Nº 7.226.439, casado, argentino, chofer profesional; Tito Aquilino Rueda, de 55 años de edad, domiciliado en Pje. Los Infernales Nº 1475, L.E. Nº 7.225.883, separado judicial, argentino, chofer profesional; Vicente Sánchez, de 49 años de edad, domiciliado en Pedro C. de la Barca Nº 170, L.E. Nº 7.278.100, casado, argentino, chofer profesional y Fermín Flores, de 52 años de edad, domiciliado en Pje. Bolivia Nº 425, L.E. Nº 7.230.660, argentino, casado, chofer profesional.

Cuotas Cedidas: 289 cuotas que en propiedad exclusiva poseía el causante señor Antonio Ochoa y las 51 cuotas que poseía en condominio con los cesionarios. Los cesionarios adquieren 57 cuotas cada uno, cuatro en condominio, y también el condominio que sobre 51 cuotas poseían con el cedente.

Precio de la Cesión: A 1.200.000.00 (australes), equivalentes a U\$S 120.000 dólares estadounidenses.

Fecha del Acto: 3 de enero de 1992.

CERTIFICO que por orden del señor juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 31-5-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32.-

e) 9-6-93

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 92212

F. Nº 65625

BORO INTERNACIONAL S.A.

Boro Internacional S.A., por medio de acta sumaria de consejo de administración de fecha 13 de enero de 1993 y en presencia de todos los miembros en ejercicio, presidido por el señor Fernando Ferreira Becker en su carácter de presidente y el señor Euclides Sartori en su carácter de secretario, decidió por unanimidad el cierre de la Sucursal Salta, a partir del 4 de enero de 1993.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 4 de junio de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 8-6-93

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 92237 F. Nº 65676

CENTRO EMPRESARIO DE TARTAGAL CONVOCATORIA

El Centro Empresario de Tartagal convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en su sede de calle Paraguay 180 de la ciudad de Tartagal el 21 de junio de 1993 a las .. horas en un todo de acuerdo a los estatutos sociales para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1991/92.
- 3º Lectura de la memoria anual.
- 4º Lectura del informe del órgano de fiscalización.
- 5º Renovación total de la comisión directiva.
- 6º Designación de dos socios para rubricar el acta.

Tartagal, mayo 23 de 1993.-

Vicente Oller Pardo
SecretarioFranco Bisignani
Presidente

Imp. \$ 19,50.

e) 9 al 11-6-93

O. P. Nº 92226

F. Nº 65649

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Cultural Belgrano, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 del corriente mes de junio a horas quince (15) en su sede de Mitre 764, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y balance general.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 4º Designación de cuatro socios para el ór-

gano de fiscalización y dos para la firma del acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Antonio Mallea
Secretario

José Antonio Jimeno
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 9-6-93

AVISO GENERAL

Nº 92231 — Partido Renovador de Salta.
(Ver anexo).

FE DE ERRATAS

O. P. Nº 92229

F. Nº 65655

De las ediciones Nros. 14.187 a 14.189 de fechas 31-5 al 2-6-93: Sección Comercial. Asamblea Comercial. O. P. Nº 92.104 - Fact. Nº 65470. Hospital Vespucio S.A. Acta Nº 46. **Donde dice:** Siendo las horas 21.00 del día 28 de marzo del año... **Debe decir:** Siendo las horas 21.00 del día 28 de mayo del año...

LA DIRECCION

Imp. \$ 21.-

e) 9-6-93

O. P. Nº 92227

Edición Nº 14166 del 29-4-93. **Donde dice:** Pág. 1282 - Sección Administrativa - Decreto - Decreto Nº 549 ...restricciones limitadas... **Debe decir:** Sección Administrativa - Decreto. Decreto Nº 549 ...restricciones limitativas...

Pág. 1283 - **Donde dice:** ...Las partes comprometen... **Debe decir:** ...Las partes se comprometen...

Pág. 1285 - Anexo I. **Donde dice:** ...Unión Personal Civil de la Nación CRECE... **Debe decir:** Anexo I. ...Unión Personal Civil de la Nación CECRE...

Donde dice: ...Creación dentro del CRECE... **Debe decir:** ...Creación dentro del CECRE...

Donde dice: ...dependencia directa del CRECE... **Debe decir:** ...dependencia directa del CECRE...

Donde dice: elaborado por el CRECE... **Debe decir:** ...elaborado por el CECRE...

Pág. 1288 - Decreto Nº 624. **Donde dice:** Decreto Nº 624. ...El Gobernador de la Provincia... **Debe decir:** Decreto Nº 624. ...El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros...

Donde dice: Decreto Nº 627. ...El presente decreto será refrendado... **Debe decir:** ...Decreto Nº 627. ...El presente decreto será refrendado...

Pág. 1289 - **Donde dice:** Decreto Nº 641. ...publíquese en el Boletín y archiveros... **Debe decir:** Decreto Nº 641. ...publíquese en el Boletín Oficial y archívese...

Donde dice: Decreto Nº 642. ...y está por medio de la Dirección... **Debe decir:** Decreto Nº 642. ...y ésta por intermedio de la Dirección...

Donde dice: ...Secretaría la metodología... **Debe decir:** ...Secretaría la metodología...

Pág. 1295 - **Donde dice:** Edicto Judicial - O. P. Nº 91657 - F. Nº 64896. ...en los autos Casimiro Cecilia... **Debe decir:** ...Edicto Judicial - O. P. Nº 91657 - F. Nº 64896. ...en los autos Casimiro Cecilio...

Edición Nº 14167 del 30-4-93 - Pág. 1302 - Sección Administrativa - Decretos. Decreto Nº 645. **Donde dice:** ...de débito por la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho con cincuenta y seis centavos... **Debe decir:** Sección Administrativa - Decretos. Decreto Nº 645. ...de débitos por la suma de dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos con cincuenta y seis centavos...

Donde dice: ...ex agentes del Ministerio... **Debe decir:** ...ex agentes del Ministerio...

Donde dice: ...la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho con... **Debe decir:** ...la suma de dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos con...

Pág. 1303 - Anexo. **Donde dice:** ...Julia Argentina Penaranda... **Debe decir:** Anexo. ...Julia Argentina Penaranda... (Faltan firmas).

Pág. 1311 - O. P. Nº 91674 - F. Nº 64926. Parque S.A. **Donde dice:** ...Asamblea General Ordinaria. El Directorio. e) 06-5-93... **Debe decir:** O. P. Nº 91674 - F. Nº 64926. Parque S.A. ...Asamblea General Ordinaria. El Directorio. e) 30-4 al 6-5-93...

Edición Nº 14168 del 3-5-93. Pág. 1325 - **Donde dice:** Aviso General - O. P. Nº 91684 - R. s/c. 6176 - Resolución Nº 02/193 **Debe decir:** Aviso General. O. P. Nº 91684 R. s/c. Nº 6176. Resolución Nº 02/93.

Edición Nº 14170 del 5-5-93 - Pág. 1348 - Decreto Nº 714. **Donde dice:** ...para todas sus op... las condiciones que se acuerden... **Debe decir:** Decreto Nº 714. ...para todas sus operaciones financieras bajo las condiciones que se acuerden...

Donde dice: ...de garantías en exceso y la agilidad en el desembolso... **Debe decir:** ...de garantías o reclamar garantías en exceso y la agilidad...

Donde dice: ...Lic. Roberto Ernesto Guzmán. D.N.I. Nº... **Debe decir:** Lic. Roberto Ernesto Guzmán, L.E. Nº...

Pág. 1349 - **Donde dice:** ...Adjudicación: 1,5 pagadero... **Debe decir:** Adjudicación: 1,5% pagadero...

Pág. 1351 - Decreto Nº 721. **Donde dice:** Jul/92 \$ 2.437.690,56. Total \$ 21.520.997,31... **Debe decir:** ...Decreto Nº 721. Jul/92 \$ 2.437.690 56. Total \$ 21.520.997,31.

Donde dice: ...lectura y rectificación... **Debe decir:** ...lectura y ratificación... (Faltan firmas).

Donde dice: ...DGOS... **Debe decir:** D. G. Obras Sanitarias...

Pág. 1352 - **Donde dice:** ...M.B.S... **Debe decir:** ...Ministerio Bienestar Social...

Pág. 1355 - **Donde dice:** Sección Judicial - Edicto citatorio - O. P. Nº 91722 - F. Nº 64987. **Debe decir:** Sección Administrativa. Edicto citatorio. O. P. Nº 91722 - F. Nº 64987.

LA DIRECCION

Sin cargo.

e) 9-6-93

RECAUDACION

O. P. Nº 92233

Saldo anterior	\$ 64.180,80
Recaudación del día 8/6/93	\$ 370,00
TOTAL	\$ 64.550,80

SECRETO N° 832

A N E X O

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (DCTO. N° 614/93)



ES COPIA

CESAR VICTOR J. ...
Jefe Dpto. Numeración
General de Actos y Decretos
GOBIERNO DE SALTA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
1	SARAVIA TORINO, Gustavo A.	8.174.252	SUB-GTE. DPTAL. 1RA.
2	MENDOZA, Manuel Antonio	8.171.651	JEFE DPTO. DE 1RA.
3	SAGARNAGA, Walter	10.440.037	2DO. JEFE DPTO. 2DA.
4	PEDROSO, Oscar Leoncio	8.388.967	2DO. JEFE DIV. 3RA.
5	MEDINA, René Sebastian	8.283.192	2DO. JEFE DPTO. 2DA.
6	PERALTA, Rodolfo Pastor	10.581.467	JEFE DIV. 1RA.
7	FERREIRA, Moisés René	11.211.717	JEFE PCPAL. DE DPTO.
8	ZANNIER, Carlos Severino	8.612.554	JEFE DPTO. 1RA.
9	NIEVA, Carlos Fernando	10.005.659	2DO. JEFE DPTO. 1RA.
10	ZEBALLOS, Oscar Adolfo	11.283.713	SUB-GTE. DPTAL. 3RA.
11	REINOSO, Juan Carlos	11.474.696	JEFE DIV. 2DA.
12	GOMEZ, Daniel Carlos A.	7.836.552	GERENTE DEPARTAMENTAL
13	ABRAHAM, Víctor Aldo	10.582.851	2DO. JEFE DIV. 1RA.
14	ROVIRA, Carlos Enrique	4.608.823	GERENTE DEPARTAMENTAL
15	GUDIÑO, Juan Oscar	8.554.426	JEFE DE SECCION
16	OLMOS DE LOPEZ, Adriana	14.488.915	AUXILIAR

Orden Ejecutivo
Salta

[Handwritten signature]

//... ANEXO
DECRETO N° 832

* 2 *

ES COPIA
CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Nomenclatura,
General de Ases y Decretos
GOBERNACION



N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
17	ALVAREZ, José Luis	16.769.119	AUXILIAR
18	MAZA, Héctor Hugo	10.349.380	AUXILIAR
19	FORGIARINI, Luis Alberto	5.541.182	SUB-GTE. DPTAL. 1RA.
20	CABRERA, Francisco Atilio	5.409.658	GERENTE DEPARTAMENTAL
21	PERALTA, Héctor Octavio	8.294.297	2DO. JEFE DIV. 3RA.
22	SANCHEZ, Sergio Alberto	12.409.292	AUXILIAR
23	GIMENEZ, César Antonio	8.163.560	SEC. JEFE DPTO. 2DA.
24	CIERI SOTO, Juan Carlos	10.582.763	SUB-GTE. GENERAL
25	GUZMAN, Carlos Horacio	10.440.594	SEGUNDO JEFE DPTO. 3RA.
26	DIAZ, Rubén Francisco	7.253.979	JEFE DE DPTO. DE 1RA.
27	PRIETO, Ernesto Carlos	4.176.773	SUB-GTE. DPTAL. 3RA.
28	TERUELO, Mario	7.262.856	GERENTE DEPARTAMENTAL
29	SOLA, Jorge Manuel	8.163.841	2DO. JEFE DPTO. 2DA.
30	CABEZAS, Carlos Yamil	8.168.862	SUB-GERENTE DPTAL. 1RA.
31	MARCO, Jorge Humberto	8.178.761	JEFE DPTO. 1RA.
32	BARBERIS, Ernesto	8.167.355	JEFE DPTO. 1RA.
33	VAZQUEZ DE CEBALLOS, Stella	3.801.411	JEFE DE DIV. 2DA.
34	SAMILLAN DEL V, Carlos A.	4.421.697	JEFE PCIPAL. DPTO.

*Stella
Ceballos
Vazquez*

E. J. M.

...//

//... ANEXO 832
DECRETO N°

* 3 *

ES COPIA

CESAR VICTOR ZAGUM

Jefe Dpto. Normativa
Gobierno y Decretos
GOBERNACION



N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
35	DELGADO, Rafael José	8.169.736	JEFE DPTO. DE 3RA.
36	MONTALDI, Domingo	4.620.467	JEFE DIV. 3 RA.
37	ARROYO, David	7.253.181	SUB-MAYORDOMO ESP. 3RA
38	QUISPE, Carlos Alberto	8.181.794	JEFE DE AREA
39	RIVADENEIRA, Manuel angel	8.387.766	AUXILIAR FIRMA AUTORIZADA
40	DEGATALDI, Aldo Oscar	5.946.019	JEFE DPTO. DE 2DA.
41	CASSAB, Antonio Santiago	10.375.122	JEFE DPTO. 3RA.
42	SALDAÑO, Reyes Ernesto	8.164.634	JEFE DE SER. 1RA.
43	SANGUINO, Felix Mario	10.440.553	JEFE DE DPTO. 1RA.
44	QUINTEROS, Raúl Ramón	8.554.124	SUB-GERENTE DPTAL. 3RA.
45	COPA, Ricardo Arturo	10.582.789	JEFE DE DIV. 3RA.
46	LUNA, Andrés	8.784.987	AUXILIAR FIRMA AUTORIZADA
47	CASAL, Néstor	7.850.567	JEFE DPTO. 1RA.
48	ONTIVEROS, Francisco Alberto	8.555.916	GERENTE DE SUCURSAL
49	JORGE, Miguel Asado	8.612.055	2DO. JEFE DIV. 2DA.
50	SARAVIA, Eduardo Raúl	12.553.643	2DO. JEFE DIV. 2DA.
51	YAPURA, Ricardo Luis	13.347.480	SUPERVISOR TALLER 2DA.
52	SORIA, Manuel Fidel	8.555.147	JEFE DE DIV. 1RA.
53	SEVERICH, Serafín	10.661.304	SUPERVISOR SERVICIO 2DA.

Podar Ejecutivo
Sofia

...//

//... ANEJO 832
DECRETO N°

* 4 *

ES **COMA**

CESAR VICTOR SAGUM
Jefe Dep. Normativa
General de Juntas y Decretos
GOBERNACION



N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
54	ECHECURRE, Humberto Orlando	10.167.532	JEFE DE DIV. 2DA.
55	LEPISKE, Jorge Osvaldo	8.315.347	JEFE DE DIV. 2DA.
56	CARDOZO, Víctor Osvaldo	11.538.423	2DO. JEFE DE DTO. 2DA.
57	PEREZ, Julio César	10.493.357	2DO. JEFE DTO. 2DA.
58	SANMILLAN, Benito Indalecio	8.387.759	2DO. JEFE DE DIV. 1RA.
59	JEREZ, Hugo Alberto	13.584.802	2DO. JEFE DE DIV. 2DA.
60	SAGARNAGA, Víctor Hugo	10.787.128	2DO. JEFE DE DIV. 2DA.
61	SALUSTROS, Jorge	8.612.610	JEFE DE DIVISION 1RA.
62	PINTOS, Néstor Marcelino	11.943.633	2DO. JEFE DE DTO. 2DA.
63	CHIHAN, Juan Carlos	11.538.651	2DO. JEFE DE DTO. 2DA.
64	MORENO GUTIERREZ, Mario G.	12.790.811	JEFE DE SECCION
65	PONSSA, Fernando	12.089.794	JEFE DE SECCION
66	LUNA, Eduardo Raúl	12.019.233	JEFE DE SER. 2DA.
67	MAMANI, Miguel Dalmascio	13.414.043	2DO. JEFE DE DTO. 2DA.
68	DIEZ SANMILLAN, Carlos	7.674.952	JEFE PCPAL. DTO.
69	DAZ, Jorge Oscar	11.494.597	JEFE DE SECCION
70	SILVA, María Helena	4.712.295	JEFE DE DIV. 1RA.
71	QUIQUINTO, Pedro Daniel	8.283.618	2DO. JEFE DE DIV. 3RA.

Orden Ejecutivo
Salla

6.7.14

//... ANEXO 832
DECRETO N°

* 5 *

ES COPIA

OSCAR SOTO DEL PUÑO
Jefe Dpto. Nomenclatura,
General y Decretos
GOBERNACION



N° ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CARGO
72	RAMIREZ, José Oscar	11.158.710	JEFE DE SECCION
73	PEREZ, Hugo Reinaldo	7.371.249	ORDENANZA
74	CANIZA, Luis Alberto .	8.612.249	SUB-JEFE TALLER 3RA.
75	SOTO, Alfredo Vicente	16.128.671	SUB-JEFE TALLER 3RA.
76	DE UGARRIZA UZAL, Sergio R.	13.347.005	2DO. JEFE DE DIV. 3RA.
77	LIENDRO, José Luis	16.797.483	AUXILIAR
78	CORDOBA, Juan Antonio	14.970.481	AUXILIAR
79	PALAVECINO, Oscar Leonelo	10.244.591	ORDENANZA
80	IDALGO, José David	11.826.230	AUXILIAR
81	ROMERO, Héctor Ernesto	13.968.781	AUXILIAR FIRMA AUTORIZADA
82	PAEZ, Julio Sergio	13.155.140	JEFE DE SECCION
83	AGUILERA, Víctor Hugo	14.709.002	2DO. JEFE DE DIV. 3RA.
84	GIL, Echazú Martín Tomás	7.245.749	JEFE DE DFTO. 2DA.
85	IDALGO, Salvador Alfonso	8.182.068	TESORERO DE SUCURSAL
86	MORENO, Héctor Sergio	8.182.928	JEFE PCPAL. DFTO.
87	SOSA, Luis Hugo	8.182.486	JEFE DE DFTO. 3RA.
88	SANCHEZ, Enrique Alberto	10.166.080	JEFE DE SECCION
89	DE LA FUENTE, Manuel Reinaldo	10.471.797	2DO. JEFE DFTO. 2DA.

Poder Ejecutivo
Salla

6. f. M

ES COPIA



CESAR VICTOR DAZOZ
Jefe Dpto. Normativa
Gestión Organizativa y Decretos
SECRETARIA DE DEFENSA

* 6 *

//... ANEXO
SECRETOS # 832

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
90	FERNANDEZ, Hugo René	8.184.286	SUB-GTE. DPTAL. 3RA.
91	LOPEZ, Jorge Esteban	11.282.279	2DO. JEFE DPTO. 1RA.
92	TIRAO, Roberto Milton	12.712.672	FIRMA AUTORIZADA
93	OVEJERO, Mario Sergio	8.177.756	ORDENANZA
94	CHAYLE, Moisés Rubén	6.147.001	AUXILIAR

S. P. M.

*Orden Ejecutivo
Gallo*

SALTA, 27 de Mayo de 1.993.-

RESOLUCION N° 01/93

VISTO:

La resolución emitida por la anterior HONORABLE JUNTA ELECTORAL del Partido Renovador de Salta, de fecha 30 de noviembre de 1.992, por la cual se proclamaron autoridades partidarias, tanto miembros de la Honorable Convención Provincial, del Comité Central, Comités Departamentales, Comités de Circuito y de la Juventud,

CONSIDERANDO:

Que en algunos departamentos se presentaron listas únicas de candidatos sin que se formularan impugnaciones ni se dedujeren tachas. Que en otros casos, si bien se presentaron listas únicas, se dedujeron tachas y/u observaciones que dieron lugar a resoluciones de la anterior Junta Electoral. Y que en otros departamentos y circuitos no presentaron listas de Candidatos.

Que en el caso concreto de los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, y Rosario de la Frontera se presentaron dos o más listas para ocupar cargos partidarios, lo que motivó que la anterior Junta Electoral se expidiera por resolución refrendada sobre cada caso particular.

Que en mérito a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria y demás normativas aplicables, corresponde que la HONORABLE JUNTA ELECTORAL del Partido renovador de Salta, declare y proclame como autoridades partidarias a las personas que se detallan a continuación;

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 12: Declarar a los abajo nombrados Autoridades electas del Partido Renovador de Salta en los Departamentos y Circuitos que se detallan seguidamente:

"COMITE DEPARTAMENTAL ANTA"

PRESIDENTE

VIARENGO, Antonio Alberto

6.650.044

VICEPRESIDENTE

LAZCANO, Julio Eduardo

11.283.125

SECRETARIOS TITULARES:

FERNANDEZ, Antonio Andrés

16.000.994

ROMANO, Juan Guillermo

7.256.451

ORTIZ DE URBINA, Alvaro M.

12.669.413

ORDOÑEZ, Oscar Edelmar

7.683.052

LUNA, Francisco

8.164.338

SECRETARIOS SUPLENTE:

DOMINGUEZ, Juan Carlos

10.700.239

LUNA, Román

7.163.880

SUREDA, Margarita Eloisa

4.996.106

CABRERA, Héctor Antonio

17.835.050

CASTILLO, Hugo Damián

11.525.484

[Handwritten signatures and stamps]
Dr. HUGO BOZA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.
Margarita SUREDA VIVIANI
Vice Presidente
Junta Electoral P. R. S.
Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.
Dr. ROCHA ALFARO
Secretario
Dr. RODOLFO VILLA BAUTISTA
VOCAL II
JUNTA ELECTORAL

CONVENCIONALES

Titulares

Ernesto Alabi	7.248.555
José Ortiz de Urbina	4.136.272
Hugo Gabino Santillán	8.175.627
Diego García	8.050.572
Suplentes	
Nélida Carracedo de Mukdsi	5.135.671
Lelia Cuellar de Robles	3.700.504
Miguel Cabrera	10.604.545
Lorenzo R. Toledo	7.061.535

"COMITE DE CIRCUITO APOLINARIO SARAVIA"

PRESIDENTE

CABRERA, Samuel Eduardo	7.246.997
-------------------------	-----------

SECRETARIOS TITULARES:

LUNA, Francisco	8.184.338
MONTENEGRO, Lilliana	16.659.917
ROMANO, Juan Guillermo	7.256.451

SECRETARIOS SUPLENTE:

ROJAS DE SUAREZ, Consolación	6.344.984
GONZALEZ HERRERA, Luis	10.244.041
TORRES DE ORQUERA, Isabel	4.410.187

"COMITE DE CIRCUITO EL QUEBRACHAL"

PRESIDENTE

SALTO, Leoncio	7.636.768
----------------	-----------

VICEPRESIDENTE

ORTIZ DE URBINA, René Paulino	8.164.393
-------------------------------	-----------

SECRETARIO

ORTIZ DE URBINA, Raquel F.	3.632.002
----------------------------	-----------

SECRETARIOS TITULARES:

LUNA, Román	7.163.880
CUELLAR DE ROBLES, Lelia	3.700.504
SUREDA, Antonio	14.601.074
ORTIZ DE URBINA, Alvaro	12.669.413
MEDINA, Bernardino	12.410.054

SECRETARIOS SUPLENTE:

ORELLANA, Azucena	16.734.739
ROBLES, Lelia del carmen	14.601.066
ORELLANA, Vicente	8.177.668
ROBLES, José Luis	17.279.547

"COMITE DE CIRCUITO JOAQUIN V. GONZALEZ "

PRESIDENTE

VILLAGRA, Angel Pablo	11.475.317
-----------------------	------------

VICEPRESIDENTE

MALDONADO, Alberto José	8.176.218
-------------------------	-----------

SECRETARIOS TITULARES:

JUAREZ, Regnera	7.222.563
QUIQUINTO, Teresa	3.931.001
LUNA, Esteban	3.942.466

SECRETARIOS SUPLENTE:

PAEZ, Fabiana	20.327.410
VALENS, Gladys	16.128.607
JUGO, Gladis	16.092.955

[Handwritten signatures and stamps]

DR. HUGO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

DR. ENRIQUE GRANATA
VOCALES
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

DR. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCALES
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO LAS LAJITAS"

PRESIDENTE
SUEDAN, Juan Salvador 11.525.488
VICEPRESIDENTE
CABRERA, Lidia Trinidad 976.078
SECRETARIOS TITULARES:
PEREYRA, Manuel Eduardo 7.182.827
RUIZ, Ramón Angel 14.750.530
LAVILLA, María Lilibana 10.604.550
FARIAS, Mario Eulogio 12.410.121
LAVILLA, Félix Rubén 11.525.453
SECRETARIOS SUPLENTE:
CALAYAYU, María Julia 11.668.676
DUBERO, Virgilio Rogelio 3.943.310
PEREYRA, Victoria Tránsito 1.629.106
MADDOZA, Nabel Griselda 14.351.075
RODRIGO, Gladys del Carmen 6.641.835

"COMITE DEPARTAMENTAL CACHI"

PRESIDENTE
OLIVER, César Humberto 7.238.937
VICEPRESIDENTE
CARDOZO, Víctor Osvaldo
SECRETARIO:
CHOCOBAR, Justo
PRO-SECRETARIO:
VARGAS, Rodolfo
TESORERO:
RODRIGUEZ, Enrique 16.274.848
PRO-TESORERO:
GUANCA, Alfonso
SECRETARIOS TITULARES:
ESCALANTE, Alejandro
NOLASCO, Jesús
CASTILLO, Jorge 18.045.671
CASTILLO, Pedro
LIENDRO, Enrique
SORUCO, Lorenzo
HUMANÓ, Susana
VELAZQUEZ, Aurelia
LOPEZ, Faustino
SECRETARIOS SUPLENTE:
PENICIO, Abel
ALBORNOZ, Carlos
FABIAN, Flavia D. 10.618.260
HUMANÓ, Fortunato
PASTRANA, Dimedo

CONVENCIONALES

Titulares
Elio Rementería
Víctor Cardozo
Suplentes
Néstor Guanca 10.004.900
Walter Yapura 17.832.648

[Handwritten signatures and stamps]
Dr. ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.
MARIA LUISA VIVIANI
VICA - Presidente
Junta Electoral P. R. S.
Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
M JUNTA ELECTORAL
P. R. S.
Dr. PEDRO ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.
Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
VOCAL S
M JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

FCIIN
N° 4

"COMITE CENTRAL"

FRESIDENTE
GOMEZ DIEZ, Ricardo 5.409.853
VICEPRESIDENTE 1º
GARDEY, Héctor 4.303.902
VICEPRESIDENTE 2º
FONTUSSI, Ennio Pedro 6.831.836
SECRETARIOS TITULARES
JUNCOSA, Rodolfo Aldo 7.214.194
SARAVIA TOLEDO, Fernando 8.174.219
FUIG, Alfredo Gustavo 10.822.989
LOUTAIF, Julio César 7.850.464
CARRERA, Samuel Eduardo 7.246.999
LAMI, Luis Anatolio 7.254.839
MAURIAO, Rubén 1.744.802
LOPEZ MONICO, Maria del C. 3.634.099
OTAMENDI, Miguel Angel 8.173.338
RUARTE, Isidro E. 8.172.003
CORREA, Juan Pablo 3.907.582
FERNANDEZ, Arturo René 7.229.555
SECRETARIOS SUPLENTES.
OLIVER, Ramón 7.612.970
TAMER, Miguel Angel 7.257.156
LENCINA, Juan Carlos 5.960.937
GAVENDA, Oscar 7.227.280
PILIPENAS, Cristina 5.670.179
BARRIOS, Roberto Fernando 7.254.727
MICULASEK, Agustín 4.783.829
GUAYMAS, Josefina 2.758.364
LIPINSKY, Eduardo 11.220.765
CARDOZO, Víctor Osvaldo 11.538.423
BAZAN, Beatriz Meri 3.193.659
RODRIGUEZ, Felisa 4.673.323

"COMITE CAPITAL"

FRESIDENTE
FEYRET, Néstor Alfredo 8.459.897
VICEPRESIDENTE
PEREZ ALSINA, Juan Agustín 11.283.961
SECRETARIOS TITULARES
DELLMANS, Juan Félix 7.995.209
SARAVIA TOLEDO, Wenceslao 8.171.133
HERRERA, Rosa 10.493.504
SOTO, Manuel 3.905.348
GARCIA GAMBETTA, Reynaldo 16.297.377
SECRETARIOS SUPLENTES
RUSSO, Víctor Hugo 8.459.174
LOPEZ, Virginia del Valle 16.297.377
RODRIGUEZ, César 12.506.057
ALEMAN, Marcelo 8.387.901
RISSO, Valerio 12.220.690

[Handwritten signature]
Dr. HUGO SOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. ENRIQUE GRANATA
 Vocal
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
 Vocal
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

FOLIO
N 5

"CONVENCIONALES

Titulares	
FOLLONI, Jorge Oscar	4.175.881
MONTOYA, Victor Abelardo	4.571.814
POZZO, Eduardo	1.133.561
FERNANDEZ GARCIA, Eduardo	8.173.080
VOL DIVIEZO, Yone Mafalda	9.460.947
DIAZ, Roberto Enrique	8.163.876
CHAFUR, Victoria	3.689.989
TRIBULI, Raúl Alberto	8.200.266
MUÑEZ BURGOS, Javier	8.176.877
GONZALEZ LOPEZ, Roberto	7.770.795
MAIDANA, Elsa Ignacia	1.260.787
BUSTAN, Julio Adolfo	8.171.091
RONERO, Julio César	7.268.623
PANTOJA, Edgardo	7.226.234
ALVAREZ, José Laudino	7.231.429
LAJAL, Carlos	7.257.040
SOTO, José	8.161.100
SIERRA, Rodolfo	8.554.090
HERNANDEZ, Carlos	8.183.228
HONECKER, Jorge	11.539.975
LOPEZ, Eduardo	17.309.399
VITAR, Fabian	17.308.788
GOMEZ NAAR, Juan	16.734.771
Suplentes	
PEREZ, Amalia Haydee	6.344.763
MARTINEZ ARIAS, Marcelo	10.775.156
MENA, Antonio	7.127.819
CABRERA, Gregorio	6.101.310
VILLADA, Silvia	4.770.854
CARRIZO, Aída Andrea	3.674.192
MAC GAUL, Patricia	10.493.487
GANGI, Carmen Isabel	5.084.200
FRINZIO, Arturo	12.553.184
IBARRA, Victor Alfredo	7.242.048
DIAZ, José Luis	8.169.938
SORTANO, Santos Primo	3.949.846
CHOCOBAR, Pedro Pablo	7.254.298
ESCALADA, Paulino	8.115.307
ESCOBAR, Lucio	11.282.749
KATIGUADÉ, Vicente	12.712.999
RAMOS, Inés	2.490.280
BERTRES, María Azucena	9.465.655
LUIS, Francisco	8.162.119
CISNEROS, Rosa	11.262.118
FIGUEROA, Manuel Isaac	8.163.301
VILLALBA, Nicolás	7.242.234
REYES, Domingo	7.261.531

[Signature]
Dr. RUBO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
MARIA LUISA VIVIANI
Vice Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

[Signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCAL II
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO SAN LORENZO"

PRESIDENTE	
IBÁÑEZ GARCIA, Diego R.	7.254.005
VICEPRESIDENTE	
PEIRO DE SOLIS, Blanca Atocha	11.943.607
SECRETARIOS TITULARES:	
LOPEZ, Roberto G.	18.532.118
FORTELA, Ernesto	8.166.194
MERCADO, Juan F.	18.497.498
ESPINDOLA, Teresita	4.204.206
GONZA, Ernesto	7.242.031
SECRETARIOS SUPLENTE:	
GONZALEZ, Raúl	7.237.152
MARTEARENA, Antonio	7.249.157
SOLIS, Atocha del Valle	5.496.409
COFA, Hugo	7.225.473
LLANES, Timotea	1.953.116

"COMITE DEPARTAMENTAL CAFAYATE "

PRESIDENTE	
AZCARATE, Oscar Rafael	7.245.328
VICEPRESIDENTE	
VILLANUEVA, Rodolfo Lisardo	10.005.754
SECRETARIOS TITULARES:	
GRAJALES, Osvaldo Miguel	19.346.540
SERRANO, María Teresa	12.145.934
CRISTOFANI, José Lelio	7.233.696
GUTIERREZ, Roberto Félix	7.259.766
MAMANI, Víctor Félix	6.611.549
SECRETARIOS SUPLENTE:	
ABAN, María Elvira	17.170.509
CASTRO, Arturo Bernardo	7.395.996
LOPEZ, Sabino	7.285.300
RUEDA, Oscar Rosario	8.555.384
RENFINJES, Fausto	10.560.040

CONVENCIONALES

Titulares	
Enrique Cornejo Costas	8.113.162
Oscar Rafael Azcarate	7.245.328
Suplentes	
Eduardo M. Cuevas	12.145.996
José Miguel Ocampo	18.103.590



[Signature]
Dr. URIBO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

[Signature]
OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL CERRILLOS"

PRESIDENTE	
RUEDA, Juan Alberto	7.248.982
VICEPRESIDENTE	
LOPEZ, Eduardo	10.607.045
SECRETARIOS TITULARES:	
FANDO DE GAUDELI I, Graciela C.	6.679.582
GUAYMAS, Julio	13.988.968
CASTILLO, Maria de los Angeles	18.229.100
ESCORBAR, René	13.800.850
TESEYKA, Zulema del Valle	11.834.771
SECRETARIOS SUPLENTE:	
GOMEZ, Pedro Nolasco	8.173.879
BETANZO, Hugo	21.136.802
SALVA, Carmela A.	5.126.581
RODRIGUEZ, Miguel Angel	14.022.290
MORALES, Hugo Omar	8.164.720

CONVENCIONALES

Titulares
Juan Antonio Yañez
Rogelio Lopez
Suplentes
José Villegas Perez
Héctor Llampá

"COMITE DE CIRCUITO CERRILLOS"

PRESIDENTE	
SIVORI, Víctor Oscar	4.287.637
VICEPRESIDENTE	
CAMPOS, Raúl	5.076.251
SECRETARIOS TITULARES:	
CAUSARANO, Oscar Alfredo	8.554.104
ROMANO, Belisario Luis	11.499.200
FATRON DE BOSCH, Graciela	11.282.943
FLORES, Daniel	20.194.317
VAZQUEZ DE ARREDONDO, Edith	11.944.705
SECRETARIOS SUPLENTE:	
PERALES, Apolinario	17.309.153
GALLARDO, Ruth	5.315.076
FELDC, Simón	13.509.214
HOYOS, Mariano	7.247.242
ARTAS, Eduardo	20.327.545

"COMITE DE CIRCUITO LA MERCED"

PRESIDENTE
BUHLER, Marcos G.
VICEPRESIDENTE
FARFAN, José Hilarión
SECRETARIOS TITULARES:
MIRANDA, Roberto Lorenzo
LOPEZ, Carmelo
FLORES, Santos
CHILO, María
VILLAGRA, Estela
SECRETARIOS SUPLENTE:
FLORES, Juana
MIRANDA, Isabel
MARTINEZ, Vicente
CASTILLO, Víctor
GUAYMAS, Ojqa



Dr. ENRIQUE ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO V. ALBA OVEJERO
VOCAL II
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL CHICOANA"

PRESIDENTE
DE MAYO, Hever Lindor 4.655.578
VICEPRESIDENTE
DE LA MERCED, Manuel Rufino 16.440.439
SECRETARIOS TITULARES:
RODRIGUEZ, Marcos 4.285.541
TINTE, Benjamin Leonardo 16.886.973
LENIS, Jesús Marino 16.233.565
TOCONAS, Mario Valentín 14.967.076
MIENA, Leonor Alcira 3.026.488
SECRETARIOS SUPLENTE:
IBAREZ, Héctor Ramón 7.261.647
CRUZ, Betty Leonor 18.578.068
SOTERO AGUIRRE, Roberto 8.179.036
TARIFA, Violeta Eugenia 22.136.755
DELGADO, Humberto 8.554.562

CONVENCIONALES

Titulares
Normando Celedonio Luzco 13.220.045
Roberto Sotero Aguirre 8.179.036
Suplentes
José Mamani 4.260.216
Rafael Tapia 18.038.194

"COMITE DE CIRCUITO CHICOANA"

PRESIDENTE
DE MAYO, Hever Lindor 4.655.578
SECRETARIOS TITULARES:
LENIS, Jesús Marino 16.233.165
OSSOLA, María Isabel 11.123.290
BAUTISTA, Eugenio 7.231.658
SECRETARIOS SUPLENTE:
RIOS, Felipe 7.257.872
VELAZQUEZ, Luisa Gines 1.632.256
URZAGASTI, José 11.485.271

"COMITE DE CIRCUITO EL CARRIL"

PRESIDENTE
DE LA MERCED, Manuel Rufino 16.440.439
SECRETARIOS TITULARES:
GONZALEZ, Beatriz 11.698.482
TOCONAS, Mario Valentín 14.967.076
DELGADO, Humberto 8.554.562
SECRETARIOS SUPLENTE:
IBAREZ, Rafael 22.604.848
IBAREZ, Héctor 7.261.647
RIVAS, Teodoro 12.321.361



[Signature]
Dr. HUGO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
MARIA LUISA VIVARI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL 1
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

[Signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCAL 2
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL GENERAL GUEMES"

FRESDENTE
NALLAR, Abraham 7.255.292
VICEFRESDENTE
ORTEGA, Carlos 7.277.830
SECRETARIOS TITULARES:
CAJAL, Héctor G. 12.725.403
GALINDEZ, Oscar Segundo 7.249.911
BRITO, Hugo A. 8.395.961
VERA, Elva L. 12.066.758
MONZON, Marta E. 3.549.083
SECRETARIOS SUPLENTES:
AYUB, Nora R. 10.007.487
RAMOS, Juan M. 12.819.418
GUTPILDOR, Máximo 18.156.412
AVILEZ, Marcelino 7.280.798
CABRERA, Norma del Valle 11.571.429

CONVENCIONALES

Titulares
Abraham Nallar 7.255.292
Omar Robert Acosta 7.263.909
Carlos Ortega 7.277.830
Suplentes
Oscar S. Galindez 7.249.911
Liliana Giudice 4.985.243
Juan Manuel Ramos 12.819.418

"COMITE DE CIRCUITO CAMPO SANTO"

FRESDENTE
MANIANI, Francisco 8.195.628
VICEFRESDENTE
GARAY, Enrique R. 7.159.340
SECRETARIOS TITULARES:
ABRAHAM, Amado 14.802.888
NARVAEZ, José M. 12.545.918
HEBUY, Carmen 6.640.320
ALTAMIRANDA, Aldo I. 13.829.378
HERRERA, Rubén Darío 7.229.239
SECRETARIOS SUPLENTES:
TOLABA, Raúl 16.587.109
BAIGORRI, Carlos 7.269.199

"COMITE DE CIRCUITO EL BORDO"

FRESDENTE
CARRARO, Ernesto Máximo 6.611.047
VICEFRESDENTE
YURATO, Carlos Riberlo 20.125.849
SECRETARIOS TITULARES:
BAZAN, Omar Marcelo 17.104.300
RAJAL, Matilde Sara 11.641.368
NIEVA, Graciela Rosmi 14.743.325
SECRETARIOS SUPLENTES:
MARTINEZ, Rodolfo 14.549.695
LOZANO, Rufino Silvana 14.743.312
TENER, Rosalía Cristina 10.165.756

Dr. HUGO SOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCALES
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

D. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
 VOCALES
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO GENERAL GUEMES"

FRESIDENTE
MAURIO, Rubén Oscar 1.744.802
VICEPRESIDENTE
NAVARRO, Luis Ernesto 8.160.176
SECRETARIOS TITULARES:
AYUB, Nora Rosa 10.007.487
MONZON, Marta E. 3.549.083
BRITO, Hugo A. 8.395.961
GIUDICI, Liliana 4.985.243
RODRIGUEZ, Angel A. 14.781.584
SECRETARIOS SUPLENTE:
TAMAYO, Miguel A. 13.706.557
SERRANO REYES, Andres 4.563.382
CRUZ, Rosa M. 18.579.893
LEZAMA, Blanca 1.636.950
CARPIO, Mabel 20.671.213

Dr. BUGO SOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANE
 Vice - Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL GENERAL SAN MARTIN"

FRESIDENTE
GUZMAN, Mario 14.709.527
VICEPRESIDENTE
AGUIRRE, Bruno Enrique 8.179.068
SECRETARIOS TITULARES:
ANACHURI, Gloria 14.159.833
REARTES, Horacio 14.069.830
MENTESANA, Alfonso 8.163.889
BLASCO, Angel 7.218.425
JUAREZ, Ramón Alfredo 8.168.636
SECRETARIOS SUPLENTE:
RODRIGUEZ, Ramón Marcial 16.034.828
ORMACHERA, Ramón Manuel 12.048.718
ANDREU, Juan José 7.241.482
GODOY, Antonio 5.901.906
SALOMON DE IGLESIAS, Yolanda M. 5.142.486

Dr. ENRIQUE GRANAYÁ
 Vocal 1
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

Dr. SOCHA BOGHA ALFARO
 Secretaria
 Junta Electoral P. R. S.

CONVENCIONALES

Titulares
Jorge G. Correa Saravia 8.166.615
Juan Antonio Martinez 8.182.076
Eduardo Jerez 12.959.913
Victor Rodolfo Gomez 16.061.127
Gustavo Rauch Coll 10.167.901
Gloria Di Bello 9.282.684
Graciela Girolli 12.140.006
Suplentes
Alfonso Montesana 8.163.889
Raúl E. Cruz 13.039.698
Alba E. Juarez 23.588.359
Luis M. Ramos 8.042.164
José Vaca 7.636.990
Oswaldo Ferrer 11.218.704
Leonardo Aguilar 11.818.058

Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 Vocal 2
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

FOLIO
N 11

"COMITE DE CIRCUITO AGUARAY"

FRESIDENTE
MARTIN, Alejandro Agustín 8.303.424
VICEPRESIDENTE
BLASCO, Angel Eduardo 7.218.425
SECRETARIOS TITULARES:
VALLEJOS, Federico Eivar 18.067.210
VELAZQUEZ, Leli del Valle 17.190.606
CRUZ, Marta Fany 6.073.829
SECRETARIOS SUPLENTES:
SALOMON, Yolanda Mari 5.142.486
MARTINEZ, Juan Antonio 8.182.076
CRUZ, Raúl Edgardo 13.033.698

"COMITE DE CIRCUITO EMBARCACION"

FRESIDENTE
FLORES, José Domingo 8.294.010
VICEPRESIDENTE
HERRERA, Miguel Guillermo 11.430.481
SECRETARIOS TITULARES:
CACERES, Washington Alejandro 17.354.116
PEREZ PEREZ, Juan 8.459.620
RUIZ DE VELIZ, Norma 12.539.767
OROSCO, Nerio 13.520.991
LIENDRO, Ricardo 13.530.907
SECRETARIOS SUPLENTES:
JOHANSEN, Alfredo Albino 6.173.084
CARO, Mario 7.257.580
ARECO, Osvaldo 7.243.591
AGUIRRE DE ACUSA, Mercedes N. 6.033.346
ARRUA, Audilón 7.255.116

"COMITE DE CIRCUITO GENERAL BALLIVIAN"

FRESIDENTE
JUAREZ, Ramón Alfredo 8.168.636
VICEPRESIDENTE
JUAREZ, Oscar R. 293.835
SECRETARIO
CUSMANO, Elena C. 5.661.956
TESORERO
GUDIAO, Gabriel 20.129.008
VOCALES TITULARES:
GOMEZ, Dalmacio 10.343.646
CORREA, Nicanor 8.079.634
MATLANO, Timoteo 7.241.662
VOCALES SUPLENTES:
GONZALEZ, Genaro Leopoldo 7.227.399
CANDALICIO, Clemente 10.343.658
MORENO, Elsa 12.539.672

[Signature]
Dr. HUGO SOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL 1
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

[Signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 VOCAL 2
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

FOLIO
N° 12

"COMITE DE CIRCUITO GENERAL MOSCONI"

PRESIDENTE
RUARTE, Isidro E. 8.172.003
VICEPRESIDENTE
OLIMA, Diego D. 16.434.871
SECRETARIOS TITULARES:
FALAVECINO, Luis Angel 21.318.716
MIRANDA, Alfredo 13.674.367
TARIFA, Fabián 7.239.261
QUIGUAN, Dolores 10.430.023
GIROLLE, Graciela 12.140.006
SECRETARIOS SUPLENTE:
CABRAL, Silvia 14.069.814
VELAZCO, Aurelia 13.950.195
ALVAREZ, Blanca 5.793.102
CUELLAR, Mario 12.723.607
MURILLO, Gustavo 13.323.814

"COMITE DE CIRCUITO SALVADOR MAZZA"

PRESIDENTE
MENTESANA, Alfonso T. 8.163.889
VICEPRESIDENTE
CORREA SARAVIA, Jorge G. 8.166.615
SECRETARIOS TITULARES:
FERRER BRAVO, Oscar H. 8.089.452
SANTILLAN, Sergio Ricardo 12.220.027
GUANTAY, María Elena 6.673.964
DI BEZ, Ana María 5.415.408
GUTIERREZ, Rogers 6.581.634
SECRETARIOS SUPLENTE:
PEREZ, Martín 8.179.580
ARTEAGA, José Alberto 10.177.857
RIZZO, María A. 4.256.748
DARRULL, Fuad Antonio 7.254.665
BLASCO, Mario H. 7.234.654

"COMITE DE CIRCUITO TARTAGAL"

PRESIDENTE
MORALES PEGA, Franz Carlos 10.747.857
VICEPRESIDENTE
LEGUIZAMON, Ricardo Jesús 13.577.512
SECRETARIOS TITULARES:
SALDADO, Huber 14.644.245
ESPINOSA, Raúl
ZOTTOS, Andrés Miguel 14.644.252
SANTILLAN, Orlando 7.204.940
FLORES, Ricardo 13.893.940
SECRETARIOS SUPLENTE:
TORRES, Marta 11.908.560
DOVENAU, Oscar 7.230.910
ROJAS DE VILLAGRA, Aida 5.415.280
CHAVARRIA, Santos delitón 13.893.821
GONZALEZ DE NIETO, Dolores S. 1.802.842

[Signature]
Dr. HUGO GOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
MARIA EDISA VIVIANE
 Vice - Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL 1
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

[Signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 VOCAL 2
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.



"COMITE DEPARTAMENTAL IRUYA"

PRFIDENTE

CRUZ, Cándido

17.227.376

SECRETARIOS TITULARES:

GUTIERREZ, Angel

12.483.825

CHOQUE, Timoteo Martin

14.970.310

DIAZ, Edmundo

13.003.365

SECRETARIOS SUPLENTE:

ZAMBRANO, Fulgencio

CONVENCIONALES

Titulares

HERRERA, Alfredo Samuel

8.168.294

AFAZA, Rubén Ceferino

18.102.520

Suplentes

GUTIERREZ, Martín

11.954.534

[Handwritten signature]
Dr. RUOCHA ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
MARIA LUISA VIVIANO
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOGAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOGAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL GUACHIPAS"

PRESIDENTE

FARRA, Oscar Eduardo 7.248.045

VICEPRESIDENTE

VAZQUEZ, Francisca Borja 4.640.760

SECRETARIOS TITULARES:

GOMEZ, Marcelo Walker 23.434.002

VAZQUEZ, Maria Antonia 10.640.077

CEJAS, Norberto Eduardo 9.201.917

OCAÑO, Gustavo Rodolfo 22.125.437

GUAYNAS, Benjamín Félix 10.633.773

SECRETARIOS SUPLENTE:

CRUZ, Roberto Gerardo 21.812.211

AHUMADA, Noemí Rebeca 4.640.726

ALANCAY, Gregorio Félix 10.006.239

ALANCAY, Héctor Hugo 14.303.936

CEJAS, Marta Carolina 23.004.584

CONVENCIONALES

Titulares

Miguel Ángel Olarte 14.176.732

Rubén Félix Ramos 7.263.494

Suplentes

Héctor Marcelo Nieva 17.791.787

Osbaldo Martín Flores 12.141.665

"COMITE DE CIRCUITO IRUYA"

PRESIDENTE

FARFAN, Pedro 3.955.284

VICEPRESIDENTE

CHOQUE, Imoteo Martín 14.970.310

SECRETARIOS TITULARES:

CRUZ, Cándido 17.227.376

APAZA, Gerónimo 11.548.330

VERA, Alicia 13.455.702

DIAZ, Edmundo 13.003.365

YUBRA, Máxima 6.345.786

SECRETARIOS SUPLENTE:

MOYANO, Teresa del Valle 6.164.017

VELIZAN, Abel Alfredo 16.088.603

FERNANDEZ, Gabriel Eduardo 14.683.130

CALISAYA, Crisanto 7.284.888

RAMOS, Hipólito 7.232.429

"COMITE DE CIRCUITO ISLA DE CAÑAS"

PRESIDENTE

CANCHI, Rafael 16.734.034

VICEPRESIDENTE

ZAMBRANO, Griselda 11.761.657

SECRETARIOS TITULARES:

VILTE, Pedro 8.183.343

VILTE, Gerardo 17.881.095

ZERPA, Delia 18.194.615

SECRETARIOS SUPLENTE:

TOLABA, Dámaso 21.992.904

APAZA, Antonio 11.767.678

CRUZ, Aurelia 10.367.928



Dr. HUGO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL E
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR BOCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
VOCAL E
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

FOLIO
N 15

"COMITE DEPARTAMENTAL LA CALDERA"

PRESIDENTE
 FERNANDEZ, Arturo René 7.229.555
VICEPRESIDENTE
 DIMENEZ, Mirian Evelia 10.148.934
SECRETARIOS TITULARES:
 MAIDANA, Irma del Carmen 11.627.129
 CRUZ, José María 10.148.939
 MORALES, Valentín 8.173.888
 FERNANDEZ, Armando 3.956.518
 ARROYO, Celia Adriana 17.068.422
SECRETARIOS SUPLENTE:
 VAZQUEZ, Marcelino 8.554.433
 VERA, Francisco Sergio 21.312.407
 VILTE, Juan Alberto 12.723.522
 MIRANDA, Seferino 16.579.012
 VILLANUEVA VERA, Lino 10.148.927

CONVENCIONALES

Titulares
 Carmelo Muñoz 8.168.953
 Héctor Rodolfo Vera 7.636.665
Suplentes
 Mirta R. Fernandez 11.283.400
 Alfredo Darío Flores 8.388.256

"COMITE DE CIRCUITO LA CALDERA"

PRESIDENTE
 FERNANDEZ, Armando 3.956.518
VICEPRESIDENTE
 CRUZ, José María 10.148.939
SECRETARIOS TITULARES:
 MOGRO, Esteban 3.956.514
 MAIDANA, Irma del Carmen 11.627.129
 LAMAS, Filemán 8.161.774
 VILTE, Juan Alberto 12.723.522
 CACHAGUA, Gladis Adela 13.242.231
SECRETARIOS SUPLENTE:
 FERNANDEZ, Tito Javier 7.257.731
 MAMANI, Hilda Angélica 6.177.084
 VAZQUEZ, Marcelino 8.554.433
 CACHAGUA, Asencio 7.211.879
 LAHI, Crespín 7.261.532

"COMITE DE CIRCUITO VAQUEROS"

PRESIDENTE
 GAUFFIN, José Miguel 12.712.736
VICEPRESIDENTE
 CANCHI, Anacleto 7.239.405
SECRETARIOS TITULARES:
 SARAFURA, Teodora 12.684.181
 LACCI, Antonio 3.951.765
 FERRO, Julio Sergio 12.723.517
 GONZALEZ, Jorge Alejandro 22.856.893
 LOPEZ, Norma Mercedes 20.232.866
SECRETARIOS SUPLENTE:
 MAMANI, Daniel Eulogio 8.389.265
 PACHECO, Calixto 7.237.474
 MAMANI, José Félix 7.239.580
 OCHOA, Oscar René 11.539.021
 MAMANI, Nemecio 7.238.784

[Signature]
 Dr. HUGO SOSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
 MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
 Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL I
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

[Signature]
 Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

[Signature]
 Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 VOCAL II
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.



"COMITE DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA"

PRESIDENTE
 BRAHIM, Isaac 7.225.433
VICEPRESIDENTE
 AGUILERA, Juan Ernesto 7.263.423
SECRETARIOS TITULARES:
 MELIAN, Luis Francisco 7.387.523
 GUERRERO, Héctor Hugo 4.981.286
 CARRATO, Manuel 8.177.115
SECRETARIOS SUPLENTE:
 RUIZ, Digno 14.904.519
 GARCIA, Andrés 3.667.022
 SANCHEZ, Nilda 6.641.275

CONVENCIONALES

Titulares
 Roberto Fernando Barrios 7.254.727
 Alberto Reimundo Sanz 12.483.711
Suplentes
 Ernesto Juan Aguilera 7.263.423
 Eduardo Valentín Sanz 8.096.210

"COMITE DE CIRCUITO EL JARDIN"

PRESIDENTE
 SANZ, Reimundo 12.483.711
VICEPRESIDENTE
 ASTUDILLO, Alberto 11.233.404
SECRETARIOS TITULARES:
 HUMANO, Alfredo 8.160.442
 APAZA, Gustavo 23.795.360
 VILLARREAL, Antonio 7.090.632
 FLORES, Roberto 8.180.258
 CARBAJO, Nilo 10.005.895
SECRETARIOS SUPLENTE:
 ROMERO, Teresa 12.483.720
 SAYNO, Rosa 14.304.101
 RUIZ, Emilia 13.225.419
 VARGAS, Aldo 12.483.718
 APAZA, Pedro 10.633.764

"COMITE DE CIRCUITO EL TALA"

PRESIDENTE
 BRAHIM, Isaac 7.225.433
VICEPRESIDENTE
 ALBORNOZ, Amalia del Rosario 11.474.678
SECRETARIOS TITULARES:
 JUAREZ, Luis Benito 13.357.687
 MADRID, Olma Clarisa 3.930.691
 NAVARRO, Alberto Reyes 3.943.837
SECRETARIOS SUPLENTE:
 ACOSTA, Pastora del Valle 12.314.799
 FLORES, Rosa Argentina 11.199.420
 GARCIA, Andrés Santos 3.667.022

Dr. OSCAR BOCHA ALFARO
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. MARIA LOISA VIVIANA
 Vice Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
 Vocal 1
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. OSCAR BOCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 Vocal 2
 Junta Electoral P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO LA CANDELARIA"

PRESDENTE
AGUTLERA, Juan Ernesto 7.263.423
VICEPRESIDENTE
SANCHEZ, Juan Néstor 7.258.101
SECRETARIOS
MELIAN, Luis Fernando 8.387.523
TESORERO
AGUIRRE, Tomás Gerardo 6.641.255
VOCALES:
ARTAS, Tomás Gerardo 10.662.426
AGUILERA, René Marcelo 11.795.410
SANCHEZ, Blanca Alicia 5.466.906
SANCHEZ, Edgardo Nemecio 18.344.672

"COMITE DEPARTAMENTAL LA POMA"

PRESDENTE
MAMANI, Nicanor 7.225.703
VICEPRESIDENTE
SILCA, Alfredo 21.314.318
SECRETARIOS TITULARES:
TEJERINA, Carmelo Reinaldo 14.850.279
MAMANI, Ana María 10.244.492
COLQUE, Gregorio Saturnino 7.225.705
AVALOS, Mario Avelino 17.217.374
ZARATE, Lucía 824.895
SECRETARIOS SUPLENTE:
CHOQUE, Abilio 8.161.132
RODRIGUEZ, Ambrosio 11.035.166
CALPANCHAY, Teresa 6.641.371
MAMANI, Inocencio 5.076.805
TEJERINA, Miguel Angel 11.953.068

CONVENCIONALES

Titulares
Ramón Antonio Herrera 8.283.592
Héctor Mario Rivero 17.068.417
Suplentes
Silvestre Mamani 10.244.467
Pablo Avalos 8.267.005

"COMITE DEPARTAMENTAL LA VINA"

PRESDENTE
CORREA, Alfredo Danny 17.897.301
VICEPRESIDENTE
REYES, Juan Carlos 18.531.700
SECRETARIOS TITULARES:
ALVAREZ, Marcos Alejandro 21.182.505
ABENDARO, Freddy 18.501.607
ALVAREZ, Carmen Beatriz 18.601.235
ESTEVE, Walter Cecilio 17.361.914
REYES, Beatriz Trinidad 22.607.524
SECRETARIOS SUPLENTE:
TOLABA, Angel Victorino 21.701.806
LOPEZ VILLA, Carlos Abel 12.575.978
TEJERINA, Víctor Ruperto 16.121.636
NAVARRO, María Alcira 14.049.638
VILLA, Rosa María 9.490.468

17

[Handwritten signature]
Dr. HUGO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
MARIA LUISA VIVIANI
Vice Presidente
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL 1
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCAL 2
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

CONVENCIONALES

Titulares
Alfredo Danny Correa 17.897.301
Juan Aurelio Cisneros 7.233.757
Suplentes
Héctor S. Guzmán 14.473.541
Juan Carlos Reyes 18.531.700

"COMITE DE CIRCUITO CORONEL MOLDES"

PRESIDENTE
MOYA, Alberto Rolando 16.663.241
VICEPRESIDENTE
MINTZER, Marcelo 11.693.212
SECRETARIOS TITULARES:
ZERFA, José Ramón 17.906.456
AGUIRRE, Antonia 5.571.882
RIOS, Rubén 22.437.432
SECRETARIOS SUPLENTE:
OCAMPO, Nelly Benita 17.906.489
LOPEZ VILLA, Silvia Elizabeth 14.451.853
LEZCANO, Carlos Dante 22.487.479

"COMITE DE CIRCUITO LA VINA"

PRESIDENTE
GUZMAN, Héctor Santiago 14.473.541
VICEPRESIDENTE
ESTEVE, Walter Cecilio 17.361.914
SECRETARIOS TITULARES:
BALDERRAMA, Luisa Isolina 14.453.425
TEJERINA, Felipe 3.880.541
VARGAS, Luis Angel 22.969.720
SECRETARIOS SUPLENTE:
SALDAGA, Celia 1.717.912
IRIARTE, Amparo 3.620.614
GUAYMAS, Carolina 22.582.203

"COMITE DEPARTAMENTAL LOS ANDES"

PRESIDENTE
GUTIERREZ, Comberción 8.179.979
VICEPRESIDENTE
TORRES, Asencio 10.244.718
SECRETARIOS TITULARES:
ARAMAYO, Jorge Federico 17.077.647
QUIPILDOR, Carlos Juanito 17.748.144
FUCA, Ubaldo 8.283.576
COPA, Viviano 10.166.561
MARTINEZ, Julia 17.913.379
SECRETARIOS SUPLENTE:
GERONIMO, Marcela 22.212.252
CALFANCHAY, Nélida 10.418.790
MAHANI, Berta Rebeca 20.340.957
LEMONS, Francisca 13.412.936

CONVENCIONALES

Titulares
Ignacio Copa 12.664.892
Oscar Gavenda 7.227.380
Suplentes
Felix Marquez 7.252.699
Eugenio Carral 7.530.985

18

Dr. RODO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
M JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
VOCAL II
M JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL METAN"

PRESIDENTE
OTAMENDI, Miguel Angel 8.173.238
VICEPRESIDENTE
FILIPOVICH, Ana del Carmen 12.321.206
SECRETARIOS TITULARES:
BORJA, Santiago Antonio 3.995.529
VILLA, Sergio Rubén 7.677.764
CAMPOS TORANZO, Marcos Aurelio 7.254.402
GALLI, Juan Carlos 10.494.808
AGUIRRE, Marcos Osvaldo 7.636.882
SECRETARIOS SUPLENTE:
SAPAO, Julio César 7.226.951
GALLARDO, Yginio Alejandro 11.532.481
AFRUYO, Irma del Valle 6.172.715
SANCHEZ, Francisco Ernesto 8.171.712
MIRANDA, Armando 8.200.303

CONVENCIONALES

Titulares
Rocco Sixto Filipovich 3.904.341
Oscar Guido Villa 7.246.000
Eduardo Pedro Clérico 7.210.952
Suplentes
Martín R. Coronel 5.076.514
Sergio R. Gimenez 13.332.615
Domingo Ruiz 7.263.474

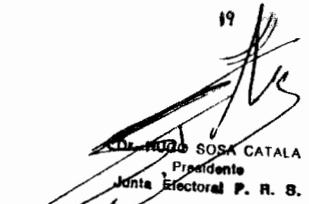
"COMITE DE CIRCUITO EL GALPON"

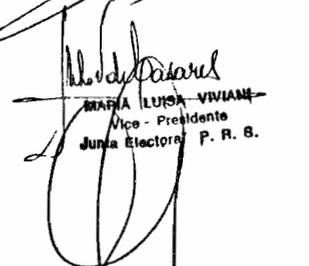
PRESIDENTE
CAMBOA, Victor Orlando 16.734.584
SECRETARIOS TITULARES:
CAMPOS TORANZOS, Marcos A. 7.254.402
QUITQUINTO, Pedro Daniel 8.283.618
ALVAREZ, Gabino Emeterio 10.913.967
VILDOZA, Héctor Ricardo 11.736.976
LUNA, Manuel Elisaldo 3.958.749
SECRETARIOS SUPLENTE:
SCHMIDT, Sergio José 13.069.119
LEDESMA, Miladys Luisa 13.968.639
DRAGO, Augusto Pablo Natalio 12.019.262
CAMPOS, Joaquín Miguel 16.659.272
CEBALLOS, Héctor Miguel 7.262.943

"COMITE DE CIRCUITO METAN"

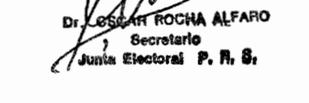
PRESIDENTE
SANTAMARIA, Angel Armando 8.180.783
VICEPRESIDENTE
GRAMAGLIA, Roberto Enrique 11.410.183
SECRETARIOS TITULARES:
GARCIA, Raúl Bartolomé 10.676.896
CORTIS, Alfredo Teófilo 7.232.339
GARCIA, Rodrigo Javier 20.798.800
PALAVECINO, Nelly Gladis 5.920.697
CORONEL, Ramón 8.167.788
SECRETARIOS SUPLENTE:
SALAZAR DEL PINO, María V. 10.341.760
BATAGLIA, Elva Luisa 3.743.111
LOPEZ, Daniel Raúl 10.553.083
IAIGUEZ, Hugo Néstor 13.382.918
ROBLES, Carmen Simona 17.991.401

19


MARIA LUISA VIVIANI
Presidente
Junta Electoral P. R. S.


MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.


Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.


Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.


Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCAL II
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO RIO PIEDRAS"

PRESIDENTE
HERRAN, María Esther 5.621.359
VICEPRESIDENTE
SANCHEZ, Nora Evangelina 11.080.874
SECRETARIOS TITULARES:
SERRANO, Juana Mercedes 11.108.499
VALE, Blanca Marina 22.227.077
FIGUEROA, Petrona Irma 12.213.504
CASIMIRO, Helena 20.124.776
FUCA, José 8.459.749
SECRETARIOS SUPLENTE:
ROMERO, Juan Cirilo 11.108.497
MANANI, Mercedes 5.443.965
ROMERO, Andrés Manuel 12.213.520
ZARATE, Gerónimo Antonio 16.665.090
LOPEZ, Inés 9.474.527

"COMITE DEPARTAMENTAL MOLINOS"

PRESIDENTE
ABAN, Walter Joaquín 8.162.385
VICEPRESIDENTE
CARDOZO, Normando
TESORERO
LIENDRO, Segundo Martín
PROTESORERO
GONZA, Donato
SECRETARIO
YAPURA, Pedro 10.435.762
PRO-SECRETARIO
CHAQUI, Walter
VOCALES TITULARES:
GONZA, Enzo
YAPURA, Gerardo
GONZA, Santiago
MORALES, Hipólito
ABAN, Fredy Rolando
VOCALES SUPLENTE:
ABAN, Rufino
MARIN, Santiago Arturo
FASTRANA, Alfonso

CONVENCIONALES

Titulares
Walter Joaquín Aban 8.162.385
Rubén Andrés Funes
Suplentes
Alberto Zárate
Normando Cardozo

N 20

Dr. HUGO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROSA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VELALBA OVEJERO
VOCAL II
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO MOLINOS"

PRESIDENTE
CARDOZO, Normando 12.008.539
VICEPRESIDENTE
ZARATE, Alberto 7.213.069
SECRETARIO
LITENDRO, Máximo Gerardo 16.565.069
VOCALES TITULARES:
CHAUGUI, Walter 18.229.828
QUITROGA, Catalino 16.565.491
QUIROGA, Francisco 6.611.330
VOCALES SUPLENTE:
GUANTAY, Eloy Eligio 10.466.466
SANDOVAL, Santos A. 16.069.822
CARDOZO, Esteban Dalmiro 21.314.839

"COMITE DE CIRCUITO SECLANTAS"

PRESIDENTE
GONZA, Normando Fermín 13.640.792
VICEPRESIDENTE
GUZMAN, Justino 7.214.811
TESORERO
GUZMAN, Anselmo
PROTESORERO
YAPURA, Gerardo Clemente
SECRETARIO
GONZA, Francisco
VOCALES TITULARES:
YAPURA, Angel
GUAYMAS, Odilón
CASTIÑO, Eduardo 20.620.574
VOCALES SUPLENTE:
CASTILLO, Rubén 18.344.314
GONZA, Segundo 7.246.696
MORALES, Hipólito

"COMITE DEPARTAMENTAL SAN RAMON DE LA NUEVA GRAN"

PRESIDENTE
FORCARRA, Domingo 10.541.173
VICEPRESIDENTE
PASTRANA, Aldo Ruben 11.843.737
SECRETARIOS TITULARES:
NAYAR, Alberto 6.514.250
ZANNIER, Alfredo 7.218.565
RUBIO, Juan Francisco 13.758.655
INDA, Héctor 10.633.553
COBOS, Victor 3.635.994
SECRETARIOS SUPLENTE:
ALARCON, Fulgencio 3.949.394
AGUIRRE, Raimundo 17.183.454
GALEANO, Celia Idorina 17.913.064
GUANTAY, Walterio 7.249.523
ARAEZ, José 7.258.507

21

Dr. HUGO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL 1
R. JUNTA ELECTORA
P. R. S.

Dr. LOSANTO ROCHA ALEFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VELAZQUEZ
VOCAL 2
JUNTA ELECTORA
P. R. S.

CONVENCIONALES

Titulares

Juan Marciano Cavalli	7.269.508
Antonio Antiero	6.500.859
Gladys Esther Lauandos	4.173.018
Claudia Elizabeth Cordero	18.102.774
Angel Rubén Obeid	7.236.623
Guillermo Jakulica	12.220.845
Carlos Mendez	8.612.017
Suplentes	
Ramón Duarte	5.713.618
Walter R. Guzmán	20.458.728
Ejidio Ordoñez	7.249.449
Julio Moreno	20.262.232
Ernesto R. Bohuld	11.626.800
Guido Céspedes	14.858.829
María Durgan de Ferrer	6.066.858

"COMITE DE CIRCUITO COLONIA SANTA ROSA"

PRESIDENTE

JALITH, Alfredo 12.798.834

VICEPRESIDENTE

MORENO, Roger 10.667.811

SECRETARIOS TITULARES:

EGUES, Cristina 14.521.071

RUBIO, Juan 13.758.655

ARAEZ, José 7.258.507

ALBORNOZ, Martín 7.236.421

MONTALVO, Enrique 11.856.811

SECRETARIOS SUPLENTE:

MAIGUA, Miguel Angel 16.659.340

DE GARCIA, Marta 6.221.866

EGUES, Ester 14.627.837

CARRIZO, Emilio 8.345.555

DE JALITH, Gladis 13.225.951

"COMITE DE CIRCUITO HIPOLITO IRIGOYEN"

PRESIDENTE

WENER, Luis Pedro 1.986.437

VICEPRESIDENTE

CARO, Albino 6.490.476

SECRETARIOS TITULARES:

JATME, Hipólito René 7.229.308

FONG, Héctor Eduardo 10.007.158

BALAKA, Pedro 7.242.145

MACIAS, Milagro del Carmen 10.413.113

HERREERA, Juan Carlos 8.165.610

SECRETARIOS SUPLENTE:

OTERO, Carlos Enrique 11.514.182

ALVAREZ, Mario Ernesto 11.391.755

LIZARRAGA, Sergio 7.235.223

MEALTA, Ramona 12.832.459

SALINAS, Laura 22.631.277

22

Dr. HUGO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL 1
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. JOAQUIN ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VALALBA OVEJERO
VOCAL 2
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO LA UNION"

PRESIDENTE	
TORRES, Ramón Nonato	18.125.334
VICEPRESIDENTE	
TORRES, Néstor Abel	14.320.598
SECRETARIO	
GOMEZ, Rafael Ignacio	22.306.025
TESORERO	
TORRES, Nicolás Antonio	7.210.231
VOCALES	
TORRES, Máximo	7.250.275
SABAN, Pantaleón	13.319.460
GONZALEZ, Santiago	
AFARICIO, Salvador	10.459.795
FALMA, Pedro Nolasco	12.620.532

"COMITE DE CIRCUITO PICHANAL"

PRESIDENTE	
BOHUIJ, Ernesto R.	11.626.800
VICEPRESIDENTE	
OBEID, Angel Rubén	7.236.623
SECRETARIOS TITULARES:	
OLIVAR, Esteban Fernando	7.779.108
FEIRO, Andrés G.	8.180.486
JNDA, Héctor G.	10.633.553
GONZALEZ, Blanca I.	14.324.541
FASTRANA, Omar	13.455.618
SECRETARIOS SUPLENTE:	
FAEZ, Juan Carlos	16.103.949
MEDINA, Armando	7.243.541
ULLOA, Norma	4.204.250
SALAS, Juan	10.633.438
WADATT, Estela	10.581.240

"COMITE DE CIRCUITO SAN RAMON NUEVA GRAN"

PRESIDENTE	
LARA GROS, Guillermo Marcelo	13.657.762
VICEPRESIDENTE	
MEDINA, Raúl Oscar	14.244.627
SECRETARIOS TITULARES:	
BENAVIDEZ, Héctor Rolando	7.942.108
FORCARA, Pascual	13.107.721
LUNA, María Asunción	5.490.874
DE GUZMAN, Blanca	
TOLEDO, Ricardo	14.823.579
SECRETARIOS SUPLENTE:	
ARAGON, Ricardo	8.283.947
ALARCON, Rogelio	5.409.444
GALLO, Rubén	
RTSSO, Miguel	
BENITEZ, José	187.762

N. 23

Dr. HUGO ROSA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO YALLALBA OVEJERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO URUNDEL"

PRESIDENTE	
QUANTAY, Walterio Z.	7.249.523
VICEPRESIDENTE	
FRIAS, Raúl A.	8.085.345
SECRETARIOS TITULARES:	
ROLDAN, Ernesto L.	10.491.432
DOMINGUEZ, José María	
COBOS, Víctor Hugo	4.620.915
ALARCON, Antonio	92.040.136
CANICHE, Germana	1.340.951
SECRETARIOS SUPLENTE:	
GUTIERREZ, Dalmira	10.301.260
VILLA, Nicolás	7.235.013
GUTIERREZ, Oscar R.	17.786.443
ROMERO, Rosario	10.458.794
GUTIERREZ, Miguel A.	8.049.615

Dr. ~~LUIS~~ CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

Dr. ~~LUIS~~ VIVIANI
 Vice Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO RIVADAVIA BANDA NORTE"

PRESIDENTE	
AVENDAÑO, José Domingo	10.563.565
VICEPRESIDENTE	
PARADA, Domingo	10.529.018
SECRETARIOS TITULARES:	
CARRANZA, Silvia	17.791.444
ARROYO, Eudocia Francisca	10.434.514
ARROYO, Daniel	8.225.388
SECRETARIOS SUPLENTE:	
PALMA, Gabino	8.175.191
RUIZ, Jesús	17.907.923
JAIME, Berta	10.826.246

Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL I
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

Dr. CESAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO RIVADAVIA BANDA SUR"

PRESIDENTE	
ZIGARAN, Alfonso	8.165.691
VICEPRESIDENTE	
GARECA, Anselmo	14.734.640
SECRETARIO	
ALGARRAZ, Néstor Marcelo	13.274.504
TESORERO	
YOLOSA, Santos David	8.459.536
VOCALES	
CORREA, Roberta	21.701.977
LUNA, Teodulfo	12.620.522
ESCOBAR, Miguel	7.246.372

Dr. RODOLFO VAL ALBA OVEJERO
 VOCAL II
 JUNTA ELECTORAL

"COMITE DE CIRCUITO SANTA VICTORIA OESTE"

PRESIDENTE	
OCHOA, Santos	8.162.613
VICEPRESIDENTE	
MURTADO, Carlos	12.483.135
SECRETARIOS TITULARES:	
ROSAS, Rosario	5.735.410
ARROYO, Lucas	18.664.391
VARGAS, Raúl	10.994.659
SECRETARIOS SUPLENTE:	
BURGOS, Gonzalo	7.235.775
DE LA FUENTE, Horacio	10.103.705
CASILLA, Carlos	13.748.902

"COMITE DEPARTAMENTAL ROSARIO DE LA FRONTERA"

PRESIDENTE
SANTOS, Hugo Angel 7.261.191
VICEPRESIDENTE
VARELA, Pedro Ernesto 7.256.516
SECRETARIOS TITULARES:
FERDIGON, Ana Maria 3.931.721
MORENO, Gladys Estela 12.410.181
PEREZ, Jesús Celso 7.255.656
NOGALES, Hugo Salvador 14.906.994
MALICA, César Antonio 7.058.254
SECRETARIOS SUPLENTE:
PAEZ, Carmen Rosa 21.316.362
GUZMAN, Julio Adolfo 5.396.775
COLOMBRES GARMENDIA, José E. 8.090.146
PEREZ, Mabel Isabel 17.447.496
GARCIA, Angel Francisco 7.215.399

CONVENCIONALES

Titulares
Fermin Rodolfo Molino 7.219.201
Jorge Maria Rivetti 7.244.861
José Colombres Garmendi 8.090.146
Suplentes
Julio Angel Vicente 7.053.710
Hugo A. Santos 7.261.191
Néstor A. Cajal 7.244.889

"COMITE DE CIRCUITO EL POTRERO"

PRESIDENTE
ROMANO, Bartolomé Salvador 8.168.956
VICEPRESIDENTE
DOMINGUEZ, Roberto Antonio 14.554.165
SECRETARIOS TITULARES:
VILLAGRAN, Francisco Abel 14.251.390
OJEDA, Ana Maria 10.910.535
PEREZ, Berta Eulogia 10.006.367
BRITO, Saira Angélica 4.794.919
ROMANO, Humberto Manuel 20.127.168
SECRETARIOS SUPLENTE:
MINAK, Rosa Guadalupe 22.122.478
PAFILLA, Jesús Daniel 20.838.248
MARTI, Guido Conrado 8.163.182
VILTE, Francisco Blascone 13.543.514
BRITO, Berta Lidia 9.499.682

"COMITE DE CIRCUITO ROSARIO DE LA FRONTERA"

PRESIDENTE
CAJAL, Néstor Armando 7.244.889
VICEPRESIDENTE
BULACIO, Sara Apolonia 4.513.464
SECRETARIOS TITULARES:
PIORNO, Marino Jesús 12.054.531
MARTIN, Ramona Angela 2.779.837
VILLALBA, Fortunato Martin 10.438.435
ACOSTA, María Isabel 6.048.998
ROMERO, Rogelio 7.232.254
SECRETARIOS SUPLENTE:
COSTILLA, Adriana Ester 18.579.629
RUIZ, Alicia Margarita 18.034.444
RUIZ, Angela Serapia 5.114.198
ARROYO, Fernando Luis 13.149.646
CARBAJAL, Jesús Antonio 11.402.555

17
N. 25

Dr. HUGO ROSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. MARIA LUISA VIVARI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE BRANATA
VOCAL I
B. JUNTA ELECTORAL

Dr. AN SOCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
VOCAL II
B. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL ROSARIO DE LERMA"

FRESIDENTE

MONTERO, Héctor Eloy	7.277.734
VICEPRESIDENTE	
VERA, Froilán del Pilar	8.376.274
SECRETARIOS TITULARES:	
BESTANI, Luis Antonio	6.992.785
CABEZAS, Norma Lidia	12.407.767
GARRIDO, Roberto	8.161.764
ARJONA, Eugenio	7.242.359
GIRON DE MONTOYA, Graciela	4.783.765
SECRETARIOS SUPLENTE:	
DIAZ VELEZ, Carlos A.	12.661.167
GALLEGOS, Justo Eduardo	14.307.032
FADILLA, Eusebio	8.163.423
LIENDRO, Marta	10.973.176
BARBOZA, Eduardo Anastacio	8.163.105

CONVENCIONALES

Titulares

Sergio Antonio Rodriguez	7.243.747
Belisario León Fosse	6.210.041
Milo Americo Capalbi	7.245.193
Suplentes	
Rosa Estela Vila	12.042.515
Antonio Moreno	6.711.566
Roberto Yonar	10.973.181

"COMITE DE CIRCUITO CAMPO QUIJANO"

FRESIDENTE

MANSILLA, Pacifico Marcial	6.986.422
VICEPRESIDENTE	
LICANTICA, Nicolás	14.489.479
SECRETARIOS TITULARES:	
FOSSE, Belisario León	6.210.041
LAZARTE, Ema Rosario	11.782.993
YONAR, Roberto	10.973.181
QUIFILDOR, Santos José	12.620.485
FADILLA, Eusebio	8.163.423
SECRETARIOS SUPLENTE:	
GONZALEZ, Francisco	3.959.599
MORENO, Pedro Antonio	6.711.566
BESTANI, Luis Rolando	17.135.043
PEREYRA, César Ángel	17.441.373
ALEJO, Andrés	8.179.616

"COMITE DE CIRCUITO ROSARIO DE LERMA"

FRESIDENTE

ARAMAYO, Benjamín Irineo	8.162.774
VICEPRESIDENTE	
SARAVIA, Pedro José	12.220.463
SECRETARIOS TITULARES:	
LIENDRO, Victorino O.	8.164.585
GIRON, Alba Noemí	5.130.094
LANAS, Elsa Rosaura	12.339.780
CISNEROS, Celia	12.339.780
FLORES, Juan	8.612.050
SECRETARIOS SUPLENTE:	
GUANUCO, Ariel	24.883.838
PASTRANA, Benito A.	8.171.757
PEREZ, Teodora	5.130.049
FERNANDEZ, Eleuterio	8.148.919
LOPEZ, Julia Alicia	20.262.130

11.36

Dr. HUGO ROSA CAT. : A
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANO
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL I
N. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VALALBA OVEJERO
VOCAL II
N. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL SANTA VICTORIA"

PRESIDENTE
BURGOS, Gonzalo 7.235.775
SECRETARIOS TITULARES:
GARECA, Quintino 11.080.937
CHAILE, Marcelo 10.451.266
OCHOA, Santos 8.162.613
CASTILLO, Carlos 13.748.902
DEL BASSO, Claudio 14.176.905
SECRETARIOS SUPLENTES:
CRUZ, Mauricio 7.259.023
MARQUEZ, Nicanor 13.594.532
FORTUNATO, Angel 7.249.869
FARFAN, Salomón 10.305.444
ROSAS, Rosario 5.735.410
BURGOS, Elena M. 12.553.985

CONVENCIONALES

Titulares
Salomón Bartolomé Farfan 10.305.444
Marcelo Chaile 10.451.266
Suplentes
Quintino Gareca 11.080.937
Mauricio Cruz 7.259.023

"COMITE DE CIRCUITO LOS TOLDOS"

PRESIDENTE
CRUZ, Mauricio 7.259.023
VICEPRESIDENTE
GARECA, Quintino 11.080.937
SECRETARIOS TITULARES:
FLORES, Edmundo
AGUIRRE, Vicente 7.636.773
CRUZ, José 16.121.842
SECRETARIOS SUPLENTES:
CATA, Catalina 18.580.350
VACA, Calletana 13.486.903
ESPIÑOZA, Rafael 6.147.877

"COMITE DE CIRCUITO NAZARENO"

PRESIDENTE
SERAPIO, Juan de Dios 7.263.436
VICEPRESIDENTE
DOMINGUEZ, Juan 8.170.399
SECRETARIOS TITULARES:
SERAPIO, Carmen Rosario 22.540.461
QUIQUINTE, Filomeno 22.540.500
LUNA, Clemente 21.580.928
SECRETARIOS SUPLENTES:
LANDIVISNAY, Elias 16.069.522
MARTINEZ, Alejandro 8.179.333
SERAPIO, Ortensia Rosa 18.278.673

"COMITE DE CIRCUITO SANTA VICTORIA ESTE"

PRESIDENTE
BARROSO, Domingo 17.196.889
VICEPRESIDENTE
ARTALAZ, Héctor Ricardo 17.453.298
SECRETARIOS TITULARES:
ROMERO, Elba



OSCAR ROSA CATA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice - Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL 1
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VIZALBA OVEJERO
VOCAL 2
H. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

"COMITE DEPARTAMENTAL SAN CARLOS"

FRESIDENTE

CHAILE, Orlando Ramón

VICEPRESIDENTE

BRAVO, Luis Rodolfo

7.241.732

SECRETARIOS TITULARES:

MAMANI, Alejandra

SECRETARIOS SUPLENTE:

CARDOZO, Néstor Héctor

8.180.513

CONVENCIONALES

Titulares

Julio René Ten

10.668.972

Narciso Díaz

Suplentes

Pedro Díaz

12.542.015

Mario Aguilar

7.257.964

"COMITE DE CIRCUITO ANIMANA"

FRESIDENTE

ACIAR, Juan Carlos

8.045.005

VICEPRESIDENTE

MARTINEZ, Lucy Mabel

17.773.793

SECRETARIOS TITULARES:

LAXI, Norma Liliana

13.748.878

MORALES, Susana Noemi

16.831.617

CARDOZO, Teresa

4.218.333

SECRETARIOS SUPLENTE:

ESCALANTE, Venancio

2.230.677

LLANES, Francisco

21.844.894

LOPEZ, Javier Gustavo

21.318.953

"COMITE DE CIRCUITO ANGASTACO"

FRESIDENTE

CHAUQUI, Silvestre

16.659.684

VICEPRESIDENTE

FASTRANA, Miguel Angel

14.564.084

SECRETARIOS TITULARES:

DIAZ, Ramón

12.821.120

GUTIERREZ, Leandro A.

7.256.481

MIRANDA, Alejandra

12.958.673

SECRETARIOS SUPLENTE:

GUTIERREZ, Flavio

8.174.919

RIOS, Juan

14.085.458

ARROYO, Ricardo

23.870.798

"COMITE DE CIRCUITO SAN CARLOS"

FRESIDENTE

RODRIGUEZ, Cleto

7.214.358

VICEPRESIDENTE

DELBADO, Francisco

8.176.728

SECRETARIOS TITULARES:

OCAÑO, Amalia

6.344.240

ALARCON, Marta

24
Dr. HUGO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANO
Vice Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR BOCHA ALEARGO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VALLEJA OVEJERO
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.



ARTICULO 22: Comunicar al Comité Central a los fines de fijar nueva fecha de elección y su respectivo cronograma.

ARTICULO 32: Declarar a los abajos nombrados, autoridades de la Juventud del Partido Renovador de Salta, Comité Capital y del Interior:

"COMITE CAPITAL - JUVENTUD"

PRESIDENTE	
TORRES, Carlos Enrique	17.196.766
VICEPRESIDENTE	
LOPEZ, Victor Manuel	14.709.214
SECRETARIO	
FERNANDEZ, Stella Maris	22.253.238
PRO-SECRETARIO	
CORDOBA, Julia Elena	22.253.670
TESORERO	
CARRERA, Dante René	16.578.829
PRO-TEORERO	
LOPEZ, Delfy Ivonne	17.534.957
VOCALES TITULARES:	
ORTEGA, Carlos Jesús	18.010.113
ALARCON MONTEROS, Daniel Gustavo	18.398.683
CISNEROS, Verónica del Valle	20.232.313
MARTINEZ, José María	16.016.591
GOMEZ, Darío Armando	17.581.039
ROMERO PLAZA, Oscar Fernando	17.441.327
ARAPA, José Alejandro	20.919.448
ARIAS, Hugo Joaquín	18.473.602
OLIVA, Alejandra	17.308.961
ARIZAGA, José Rodolfo	18.010.269
VOCALES SUPLENTE:	
ZEBALLOS ALIZON, Evangelina Natividad	18.612.312
DIAZ, Mónica	20.399.186
MANSILLA, Alberto Francisco	16.150.969
CRUZ VIDAL, Rodolfo	21.958.013
CISNEROS, Rubén Ernesto	23.118.737
BAUTISTA, María Luisa	21.665.366
CARO, Marcela Gloria	17.950.108
CRUZ, Oscar Ramón	17.997.043
GUERRERO, José Luis	21.896.560
SECRETARIA DEL INTERIOR:	
CASTRO, Luis Alberto	18.441.835
ARIAS, Julio Raúl	16.735.190
NAVAS, Alfredo Humberto	22.455.332
SARAVIA, Sergio Eduardo	20.858.608

[Handwritten signature]
 Dr. HUGO ROSA CATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
 MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
 Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCALES
 JUNTA ELECTORAL

[Handwritten signature]
 Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

[Handwritten signature]
 Dr. RODOLFO VIALBA OVEJERO
 VOCALES
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO CERRILLOS - JUVENTUD"

PRESIDENTE	
CHAFARRO, Walter Clemente	21.739.281
VICEPRESIDENTE	
CRUZ, Dante Abel	18.132.656
SECRETARIO	
LAMAS, Marcelo Gregorio	20.126.905
PRO-SECRETARIO	
ROSAS, Karina Fabiana	21.469.821
TESORERO	
NUÑEZ, Gustavo Manuel	20.327.528
PRO-TEORERO	
ROSAS, Amorina Elizabeth	22.193.004
VOCALES TITULARES:	
AREVALO, Raúl Osvaldo	16.140.692
PASTRANA, Beatriz del Valle	21.312.740
CISNERO, Mario Raúl	21.713.439
RUIZ, Juan Carlos	22.258.807
CRISTOFFE, Anibal Gerardo	18.132.680
VOCALES SUPLENTES:	
RENFINGES, Marcelo	20.920.168
BARBOZA, Felipe	20.756.776
CRUZ, José Dalmacio	16.644.965
VEDIA, Ana Silvia	22.532.180
SULCA, Juan Benito	20.608.512

"COMITE DEPARTAMENTAL CHICOANA - JUVENTUD"

PRESIDENTE	
TINTE, Benjamín Leonardo	14.866.973
VICEPRESIDENTE	
CRUZ, Betty Leonor	18.578.068
SECRETARIOS TITULARES:	
LENIS, Pedro Modesto	20.125.770
OROSCO BERNARDETTE, Efraín E.	20.247.400
LOPEZ, Ana Ester	21.312.995
TOCONAS, Mario Valentín	14.967.016
BORDONES, Cristina María	25.120.510
SECRETARIOS SUPLENTES:	
IBAGEZ, Héctor Rafael	22.604.848
TARIFA, Violeta	22.136.755
IBAGEZ, Susana del Valle	20.210.550
LOPEZ, Graciela	20.556.221
TAPIA, Rafael Ignacio	18.038.194

"COMITE DE CIRCUITO GENERAL MOSCONI-JUVENTUD"

PRESIDENTE	
RIOS, René Ramón	16.886.296
VICEPRESIDENTE	
RODRIGUEZ, Ramón Marcial	16.034.828
SECRETARIOS TITULARES:	
SANTILLAN, Mauro Marcelo	21.318.731
FAZ, Fabián	17.271.508
MEDINA, Leonardo Amador	20.877.048
SECRETARIOS SUPLENTES:	
DIÁZ, Roberto Daniel	16.434.868
LABRET, Néstor Emilio	18.052.238
SANTILLAN, Manuel Martín	23.917.972

30

Dr. HUGO SOSA CATALA
Presidente
Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
Vice-Presidente
Junta Electoral P. R. S.

Dr. ENRIQUE GRANATA
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
Secretario
Junta Electoral P. R. S.

Dr. RODOLFO VALLALBA OVEJERO
VOCAL
M. JUNTA ELECTORAL
P. R. S.

11
N 31

"COMITE DEPARTAMENTAL ROSARIO DE LA FRONTERA - JUVENTUD"

PRESIDENTE
 NOGALES, Hugo Salvador 14.906.994
 VICEPRESIDENTE
 CONTI, Juan Bautista 23.270.975
 SECRETARIOS TITULARES:
 SALVATIERRA, Juan José 17.860.747
 AVENDASO, Orlando Marcelo 24.745.256
 VILLALBA, Mario Leonardo 21.576.010
 RUIZ, Alicia Margarita 18.034.444
 NOGALES, Mabel Elizabeth 22.832.819
 SECRETARIOS SUPLENTE:
 DIAZ, Patricia del Carmen 18.544.672
 DALDOSS, Eida Beatriz 21.816.510
 ALVAREZ, Favio Marcelo 21.020.488
 SOSA, Félix Leopoldo 16.679.176
 LUNA, Luisa Emilia 22.332.810

Dr. ERIBO SOSA CATAIA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

MARIA LUISA VIVIANI
 Vice-Presidente
 Junta Electoral P. R. S.

"COMITE DE CIRCUITO ROSARIO DE LA FRONTERA - JUVENTUD"

PRESIDENTE
 PADILLA COSTILLA, Miguel A. 21.816.643
 VICEPRESIDENTE
 ROGER, Favio Alejandro 22.832.949
 SECRETARIOS TITULARES:
 SORAIRE, Patricia Mabel 16.768.903
 PAEZ, Carmen Rosa 21.316.362
 GONZALEZ, Mario Alberto 22.832.930
 ROGER, Omar Humberto 17.035.311
 GIMENEZ, Mariela Rita 22.290.687
 SECRETARIOS SUPLENTE:
 ALARCON, Lizardo
 PEREZ, Julio Celso 17.601.815
 AGUERO, Nancy Mabel 22.290.857
 PAZ, Irene del Valle 22.290.745
 LECCESE, Héctor Armando 16.634.441

Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOGAL
 JUNTA ELECTORAL

Dr. LUISA ROCHA ALFARO
 Secretarías
 Junta Electoral P. R. S.

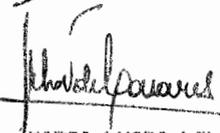
Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
 VOGAL
 JUNTA ELECTORAL
 P R S

"COMITE DE CIRCUITO SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - JUVENTUD"

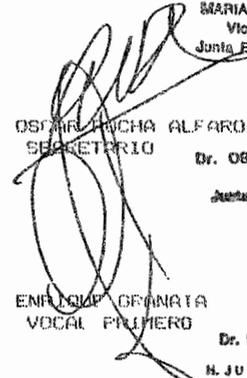
PRESIDENTE
 GUZMAN, Walter Reynaldo 20.458.728
 VICEPRESIDENTE
 VILLA, Ignacio 17.913.189
 SECRETARIOS TITULARES:
 BURGOS, Dardo Horacio 20.487.591
 VARAS, Víctor Agustín 16.970.529
 GALLO, Rubén 17.913.183
 MEDINA, Berta Sonia 17.913.132
 VELAZQUEZ, José Leonardo 21.542.064
 SECRETARIOS SUPLENTE:
 VELAZQUEZ, Claudia 20.398.526
 MORENO, Julián 18.270.106
 MARTINEZ, Juan Carlos 14.823.567
 TEJERINA, Pedro 13.785.641
 RIVADENEIRA, Edith 20.487.469

ARTICULO 4: Comuniquese, publíquese y archívese.

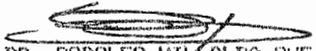

 Dr. HUGO SOSA GATALA
 Presidente
 Junta Electoral P. R. S.
 DR. HUGO SOSA GATALA
 PRESIDENTE


 SRA. MARIA LUISA VIVIANI
 VICEPRESIDENTE

MARIA LUISA VIVIANI
 Vice - Presidenta
 Junta Electoral P. R. S.


 DR. OSCAR ROCHA ALFARO
 SECRETARIO
 Dr. OSCAR ROCHA ALFARO
 Secretario
 Junta Electoral P. R. S.

DR. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL PRIMERO
 Dr. ENRIQUE GRANATA
 VOCAL 1
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.


 DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
 VOCAL SEGUNDO
 Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
 VOCAL 2
 JUNTA ELECTORAL
 P. R. S.